

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 62-2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y DOS, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIEZ DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Adrián Zúñiga Méndez.

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- III. Atención al público
- IV. Atención a la Sra. Karen Hoffman Ocampo - Coordinadora de la Oficina Local del PANI en Pococí
- V. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VI. Asuntos de la presidencia municipal
- VII. Correspondencia
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Mociones



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 10-09-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Atención al publico -----
- V. Atención a la Sra. Karen Hoffman Ocampo Coordinadora de la Oficina Local del PANI en Pococí
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal -----
- VII. Correspondencia -----
- VIII. Informes de Comisión -----
- IX. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 60-2024**, celebrada el día **03 de setiembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 61-2024**, celebrada el día **06 de setiembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPITULO III. ATENCIÓN AL PUBLICO-----

ARTICULO N° 04. Grupo al que representa: Junta Administradora del Cementerio Guácimo. -----



Señores (as): Manuel Navarro Loaiza -----

Cristian Jiménez Navarro

Asunto: Juramentación -----

Al haber conocido sido reconocido el nombramiento de miembros de la Junta Administradora del Cementerio del Cementerio de Guácimo, mediante Acuerdo N° 15 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 60-2024, celebrada el 03 de Setiembre de 2024, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

- Manuel Navarro Loaiza cedula N° 7-0097-0185-----
- Cristian Jiménez Navarro cedula N° 7-0117-0527-----

En sustitución del Sr. Omar Sancho Fuentes por motivo de renuncia y Sr. Diego Mendoza Ruiz por motivo de inasistencia a las reuniones sin justificación. -----

Quedan debidamente juramentados. -----

ARTICULO N° 05. Grupo al que representa: UNIPROLI-----

Señores (as): Quirico Enrique Alpízar Hernández -----

Walter Guzmán Porras-----

Asunto: Ruta 32, rotondas y accesos-----

En uso de la palabra el Sr. Walter Guzmán Porras – Miembro de UNIPROLI, dice: Buenas tardes a todos, soy miembro del Grupo Unión Provincial de Limón donde le hemos dado seguimiento al proyecto de Ruta 32. Son muchos los temas con respecto a este proyecto, , podemos dividirlo en tres fases, una primer fase que es el proyecto original aprobado en el año 2012 e iniciado en el año 2017, a partir del 2016 es que el grupo ADECA que es la Asociación de Desarrollo para el Caribe, se da cuenta que el proyecto original tiene muchas falencias donde prácticamente se estaba por construir los 107 km con cuatro carriles y las 64 comunidades que comprende el proyecto estaban quedando aisladas, de ahí sale la gestión a nivel de cada una de las Municipalidades primero como el cantón de Pococí y luego el resto de los cantones comenzaron a conformar las Comisiones Municipales tanto en el periodo 2016 hasta que cerraron, luego vino el otro periodo e igual se constituyeron Comisiones Municipales para presentarle a los gobernantes de turno en ese caso era Luis Guillermo Solís y luego a Carlos Alvarado, la necesidad de que el proyecto requería horas adicionales lo que la gente comenzó a denominar obras complementarias, en su momento se indicaba que esas obras complementarias podían costar entre 50, 100 incluso hasta 200 millones de dólares se mencionó, tuvimos la oportunidad de estar en algunos momentos reunidos con Don Rodolfo Méndez Mata en la anterior administración dándole seguimiento a esto, pero no se logró que se aprobara que pasara por la Asamblea Legislativa el proyecto de mejoras o lo que llamamos Obras Complementarias, si se aprobaba entonces ya venía la otra parte que era a buscar el



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

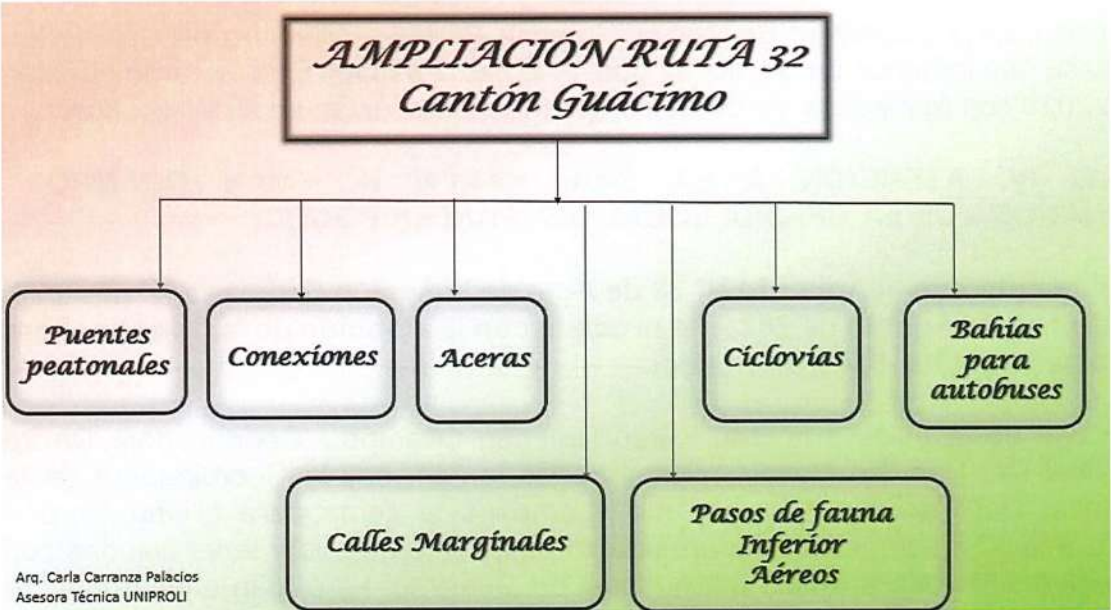
Conecta con lo natural



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

financiamiento, que teníamos una oportunidad de oro para poderlo conseguir, claro que sí porque el préstamo con ExIm Bank que es Banco Chino de acuerdo a la ley de Contratación Administrativa permite que hasta un 50% se pueda financiar, dábamos como unos 880 millones de dólares que podían ser pedidos para una extensión de ese préstamo. ¿Qué ocurre a partir de mayo 2022? ya el tema de obras complementarias como que se fue olvidando, pasó a segundo plano y prácticamente este gobierno le dice a Limón que no pensemos en obras complementarias, más bien al contrario, nos van a mejorar el proyecto, ¿Por qué digo que mejorar el proyecto? porque el proyecto original estaba muy mal, pero lo que pretende el Gobierno ahora es peor al implementar doce rotondas que vienen a sustituir paso sobre el nivel porque la gente habla sobre eso pero no solamente son pasos sobre el nivel, estamos hablando de que este proyecto consta de 33 elementos o 33 conexiones, se dividen entre cinco grandes intercambios, Río Frío, Guápiles, Siquirres APM terminal y la entrada al Puerto Moín, también tiene cinco intercepciones, 11 retornos y los PSV y también intercambios, viene este gobierno a plantearnos que la opción más fácil es construir 12 rotondas, cuando tenemos muy claro de acuerdo a los estudios, de acuerdo al mismo manual que está en la Ley 9293 que respalda este proyecto, ahí mismo dentro de todo los listados de las leyes que se debe aplicar el proyecto está el manual centroamericano de carreteras en el cual indica de que en carreteras de larga distancias, no se debe de construir rotondas, las rotondas son para construirse en sectores urbanos, semi urbanos y rurales, donde la velocidad anda entre 40 y 60 km por hora, este proyecto ustedes pueden observar en la página que tiene el CONAVI en su presentación indica que el proyecto está contemplado para velocidades de 100 km por hora, pero todos sabemos en la realidad que no es 100 km por hora lo que se va a andar en esa carretera 120, 130 más o menos pero no va a andar menos de 100 porque la misma presentación lo indica y así está ¿Qué va a ocurrir cuando tengamos esas esas rotondas? va a haber una gran congestión vial, aparte del peligro para la vida humana porque van a tener que todos esos articulados tráiler y la furgonetas, la carga, el ancho de 50 metros de derecho vía que quiere utilizar el Gobierno, de ahí que hemos planteado a partir del 28 de agosto nos reunimos con el Ministro allá en Siquirres y él mantiene su posición de las rotondas y ante esa situación planteamos el Recurso de Amparo por las modificaciones que sufre el proyecto como también los incumplimientos que tiene CONAVI y el MOPT. -----



En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En otra ocasión, estamos con el presupuesto, estamos con una serie de cosas, este mes estamos llenos. Hay una comisión de la ruta 32 que se organicen con ellos, esa comisión esta con la ruta 32, CONAVI y el MOPT, donde está el señor regidor Saaed y creo que Doña Blanca si no me equivoco, con ellos se puede organizar y con don Juan Carlos Rivera, hacen una mesa de trabajo y nombran una comisión y dan un informe aquí. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

En uso de la palabra el Sr. Walter Guzmán Porras – Miembro de UNIPROLI, dice: Le pase una información de ruta 32 que se le había pasado Don Gerardo Fuentes en el año 2020 con respecto a las obras complementarias, están en su WhatsApp.

CAPITULO IV. ATENCIÓN A LA SRA. KAREN HOFFMAN OCAMPO - COORDINADORA DE LA OFICINA LOCAL DEL PANI EN POCOCÍ. -----

En cumplimiento con el Acuerdo N° 33 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 56-2024, celebrada el 20 de Agosto de 2024, se procede con la atención de la Coordinadora de la Oficina Local del PANI en Pococí. -----

En uso de la palabra la Sra. Karen Hoffman Ocampo - Coordinadora De La Oficina Local Del Pani En Pococí, dice: Buenas tardes, soy la Coordinadora de la Oficina Local Del Pani En Pococí y me acompaña la compañera Liliana Mora – Promotora Social. Brevemente brindaré una información para poder tener claridad con la información solicitada sobre la oficina local de Guácimo. La ofician atiende todo el cantón de Guácimo y tres distritos de Pococí. -----

COMPETENCIA TERRITORIAL

• Atiende:

Cantón de Pococí

- Colonia
- Guápiles
- Jiménez

TODO el cantón de Guácimo





PERSONAL



Tel. 27110864 / Email. pococi@pani.go.cr / www.pani.go.cr



La oficina local ha venido subiendo, ha habido un aumento en la cantidad de atención de denuncias a nivel general, vemos que en el año 2017. -----

INGRESO DE DENUNCIAS DEL AÑO 2017 AL 2023



Tel. 27110864 / Email. pococi@pani.go.cr / www.pani.go.cr



La oficina actualmente no tiene rezago de años anteriores simplemente se viene trabajando rezago del 2024 y cerramos al final con 2245 personas menores de edad atendidas por violatoria de derecho-----



Reseña de Ingreso de Denuncias y PME atendidas desde el año 2017 al 2023.

	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
Denuncias	RD	PME	RD	PME	RD	PME	RD	PME	RD	PME	RD	PME	RD	PME
Atendidas	1205	1880	1078	1695	1324	2017	1391	2066	1473	2086	1418	1580	1762	2245
Traslados	117	160	51	68	37	50	78	123	81	118	83	105	93	118
REZAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	127
Total	1322	2040	1129	1763	1361	2067	1469	2189	1554	2204	1580	2158	1855	2490

Tel. 27110864 / Email. pococi@pani.go.cr / www.pani.go.cr



Porcentaje de atención según ingreso 2023

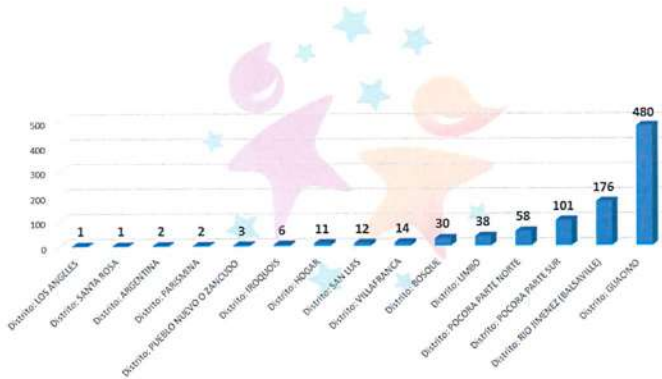
Provincia Umón	Cantidad de denuncias ingresadas	Porcentaje
Guácimo	974	56,79%
Pococi	711	41,46%
Central	12	0,70%
Siquirres	11	0,64%
Matina	4	0,23%
Talamanca	3	0,17%
	1715	100,00%

Tel. 27110864 / Email. pococi@pani.go.cr / www.pani.go.cr





Distribución por distrito Electoral, 2023



Tel. 27110864/ Email. pococi@pani.go.cr / www.pani.go.cr



Distribución por distrito Electoral, 2024

Cantón: GUACIMO		552
Distrito: IROQUOIS		1
Distrito: SANTA ROSA		2
Distrito: PARISMINA		4
Distrito: HOGAR		5
Distrito: VILLAFRANCA		7
Distrito: BOSQUE		8
Distrito: SAN LUIS		18
Distrito: LIMBO		20
Distrito: POCORA PARTE NORTE		23
Distrito: POCORA PARTE SUR		60
Distrito: RIO JIMENEZ (BALSAVILLE)		94
Distrito: GUACIMO		310

Tel. 27110864/ Email. pococi@pani.go.cr / www.pani.go.cr



Aquí ya ingresa San Luis también este año ha habido un aumento de denuncias en ese sector de violatorias de derecho de personas menores de edad. -----



Prioridad 1: Altísimo Riesgo

Negligencia severa (en su salud, niños menores de 12 años solos en casa o en la calle).

Victimas de violencia intrafamiliar.

Homicidio o suicidio o Tentativa de homicidio o de suicidio en proceso (PME o adultos a cargo de PME).

Abuso físico o sexual en proceso PME migrante sola no acompañada.

PME en consumo de drogas para ingreso.

Solicitudes judiciales de urgencia (delitos en curso: acompañamientos).

Prioridad 2: Alto Riesgo

Negligencia severa (exposición a drogas, niños mayores de 12 años al cuidado de pequeños).

Testigos de violencia intrafamiliar Intento de suicidio de PME.

Abuso físico o sexual (o con nivel alto de intensidad, frecuencia o cronicidad).

Egresos hospitalarios (sólo para oficinas locales NO DAI).

PME en procesos de callejización.

Solicitudes judiciales de urgencia (valoraciones, citas)

PME víctima de tráfico de personas, trata o de explotación sexual comercial.

Prioridad 3: Riesgo Leve o Moderado

Negligencia (en educación, desarrollo, vestido u otros derechos).

Abuso físico o sexual ya concretado (que suponga un hecho aislado y grado mínimo de intensidad).

Trámites administrativos. Solicitudes judiciales de valoraciones u otros tramites.

Exclusión del sistema educativo. Explotación Laboral o trabajo infantil.

Relaciones impropias, embarazo adolescente.

PME solicitante de refugio con domicilio para valoración.

Conflictos de pareja, familiares o vecinales (que no conlleven riesgo inminente y no encuadren en otras situaciones).

Nivel de prioridad asignado

PRIORIDAD 1: Situación en proceso.

PRIORIDAD 2: Urgente

PRIORIDAD 3: Investigación Preferente

PRIORIDAD 4: Atención de Consultas y orientaciones

Plazo de atención

Atención de la situación en un plazo máximo de 24 horas.

Atención de la situación en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Atención de la situación en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Se atiende en el momento, se registra y se archiva bajo esta categoría.

Tel. 27110864/ Email. pococi@pani.go.cr / www.pani.go.cr



Acciones Administrativas desde la OLP

- OFICIO PANI-PE-OF-3268-2022, CON FECHA DEL 20 de diciembre 2022, dirigido a la Señora Yanett Crawford Stewart, con los criterios necesarios por la Oficina de Planificación de PANI.
- Correo del 30 de Noviembre del 2023, al Consejo Municipal, solicitando la colaboración y proponiendo anuencia
- Correo del 30 de Noviembre del 2023, Ministerio de Salud Replica el correo sobre la importancia del tema
- Correo 26 enero del 2024, a Presidencia de la República. Sr. Minor Rodríguez

Tel. 27110864/ Email. pococi@pani.go.cr / www.pani.go.cr



En uso de la palabra la Sra. Liliana Mora Vargas – Promotora Social – Ofician Local PANI Pococi, dice: dentro de todo el proceso es importante tomar en consideración que aunque se han dado algunos apoyos por lo menos en la parte técnica para que Guacimo cuente con una política cantonal para la niñez y la adolescencia, eso no se ha logrado, debería de ser uno de los puntos primordiales donde se empiece porque un cantón que ni siquiera tiene política cantonal de niñez y adolescencia, tiene un montón de debilidades y situaciones que no enfrenta de ninguna manera. En el periodo 2013 2015



hubo un certamen de cantones amigos de la infancia, es un proceso que se hizo conjuntamente UNICEF PANI y IFAM este Gobierno Local, bueno esta municipalidad se matriculó, como a las dos semanas decidió el proceso porque obviamente son procesos que implican mucho trabajo, compromiso hay una serie de gestiones y trámites que hay que hacer para poder tener una política cantonal, no es algo fácil en eso estamos totalmente conscientes. Ese primer proceso por lo menos en la provincia de Limón solo lo lograron el Gobierno Local de Talamanca, Siquirres y Pococí, sí fueron los únicos tres que lograron su política cantonal, hay una segunda parte en el 2016 donde nuevamente se insta a los que se habían quedado rezagados por decirlo de alguna forma para que construyan un proceso y hagan todo el debido proceso Esto no es un asunto de un año los primeros duraron tres años para crear su propia política. En el 2016 esta Municipalidad se inscribe y se repite la historia cuando se ve que el proceso es amplio y exigente otra vez se desiste de lograr las gestiones. -----

Procesos Cantones Amigos de la Infancia (CAI)

- 2013- 2015 : Inscripción del Cantón de Guácimo en el Certamen pero indicaron no poder con el proceso. (PROCESO UNICEFPANI-IFAM)
- 2016: Apertura de nuevo proceso, se inscriben y repiten el patrón de deserción de las gestiones.
- Principal objetivo del proceso CAI, es:
 - Cada Cantón cuente con su propia Política Cantonal para la Niñez y Adolescencia de su Jurisdicción.
 - Guácimo continúa sin contar PCNA



Política Nacional de Niñez y Adolescencia Costa Rica 2024– 2036

Ejes de la PNNA – 2024 - 2036

- Institucionalidad Democrática
- Vida en Familia y en Comunicad.
- Protección Especial
- Salud.
- Educación.
- Cultura, juego, deporte, recreación y actividad física
- Ambiente.

Tel. 27110864 / Email. pococi@pani.go.cr / www.pani-go.cr



El objetivo principal de este proceso cae es que cada cantón cuente con su propia política a partir de que logremos ojalá en algún momento que Guácimo como cantón tenga su propia política cantonal para la niñez y la adolescencia, eso permitiría hacer otras gestiones y demostrar que efectivamente Guácimo necesita una oficina de PANI, pero eso sale muchísimo del trabajo y el poder que ustedes como Gobierno Local tienen, nosotras como oficina podemos decir no damos abasto estamos sobrecargadas, pero lo ven casi como una queja ellos no dicen es verdad y se pone a revisar incluso estadísticamente no sé si saben pero recientemente se abrió una oficina de PANI y en Matina inclusive tiene muchísimo menos población que el Guácimo y aun así ellos lograron hacer las gestiones y decir “necesitamos una oficina local” inclusive tiene más personal que la oficina de Pococí para atender a 45,000 y resto de habitantes, nosotros aquí atendemos con menos personal casi 50,000 habitantes de Guácimo más la mitad de Pococí que es el cantón más poblado de la provincia. -----

{
Quiero reiterar que lo fundamentales que ustedes se acojan a lo que ya decía en el oficio y aparte de eso que la necesidad salga del cantón, porque si la necesidad de la oficina por más que lo demostremos no se va a lograr, son ustedes como quienes tienen que demostrar que la niñez y la adolescencia de este cantón necesitan una atención diferente y creo que para nadie es un secreto que los problemas sociales van en incremento, que las situaciones que violentan derechos de niños y niñas no se van. Importante retomar hay una nueva política nacional de la niñez y la adolescencia está vigente desde el 2024 se aprobó en abril, la presentación regional fue el 12 de julio, tampoco hubo participación de acá de este Gobierno Local esta política está vigente desde este año hasta el 2036, esos son los pilares fundamentales que tiene la política ahí la presentación les queda para que los vea, todos los ejes de la política el Gobierno Local tiene un papel importante, lo único que exclusivo del PANI es la protección, pero todo lo demás es compromiso del Gobierno Local para que se gestione. -----



RECOMENDACIONES

- Crear comisión para la ejecución de un plan de acción que permita lograr contar con una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia; así como demostrar la necesidad de contar con una oficina local de PANI, independiente a la de Pococí.
- Apegarse al oficio PANI-PE-OF-3268-2022, de Presidencia Ejecutiva del PANI y cumplir con lo indicado
- Asignar los recursos que se requieren para el proceso.

Tel. 27110864/ Email. pococi@pani.go.cr / www.pani.go.cr



Para demostrar que se necesita una oficina del PANI hay que hacer un trabajo robusto de la realidad del cantón

En temas de educación, salud, situaciones violatorias de derechos ect.

También parte de la ruta es asegurarse lo que ya Presidencia Ejecutiva, en este caso planificación del PANI, les contesto cual es el debido proceso del oficio que se les compartió, cuáles son los pasos por seguir para la solicitud de una oficina local y por supuesto e importantísimo que este proceso cuente con recursos, si no hay presupuesto, si no hay un plan de acción, con metas y objetivo, difícilmente se logre.

En uso de la palabra la Sra. Karen Hoffman Ocampo - Coordinadora De La Oficina Local Del Pani En Pococí, dice: En conclusión se debe de unir a nivel local todas la instituciones, este diagnóstico que es prácticamente los puntos que dice este oficio PANI-OLPO-OF-3268-2022 le da paso por paso a casa instituciones y que información debe de solicitar para poder armar cada proceso, dentro de la mía esta la estadísticas que les expuse en un principio que son las cantidades de denuncias que ingresan, las que no se han atendido y las violatoria de derechos en esa parte, de todos los puntos, PANI solo responde en la oficina local dos puntos, el resto le corresponde a ustedes trabajar con el resto de las instituciones locales.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, Honorable Concejo Municipal. Muchas gracias por la exposición, es un Gobierno Local nuevo, como educadora que soy, por supuesto que estoy muy interesada en mejorar las condiciones de nuestra niñez y adolescencia, le solicito al Honorable Concejo que por favor busque esa nota que tiene el Concejo Municipal y me la haga llegar a la oficina de la alcaldía para hacer una revisión exhaustiva de ella y



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

poder empezar trabajar sobre el tema, muy interesada por supuesto poder crear una oficina acá directa del PANI, ya los números los dijeron, como cantón que requiere y tiene como prioridad atender todo este tipo de situaciones que se vive a nivel de cantón y por supuesto que desde la administración queremos impulsar que la institucionalidad este en el cantón de Guácimo, los meros lo dicen urgen una oficina acá local del PANI, así que me voy a dar la tarea de hacer la revisión así poder entonces a través de Viviana sentarnos en una mesa de trabajo para ver qué podemos hacer y qué es lo que hay que hacer para empezar a trabajar en ese tema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Aquí esta la nota que fue recibida en septiembre del 2022.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: *No vamos a llorar sobre la leche derramada*, ya lo que pasó en el pasado, ya el pueblo de Guácimo sabe que ha venido sucediendo a lo largo de todos estos años y por qué tenemos un estancamiento tan grande en Guácimo, pero hay una nueva administración, un nuevo Concejo Municipal que estoy segura que está abierta a trabajar en conjunto, sabemos que los recursos municipales no son lo suficientes para poder en convenios como este tipo de acercamientos poder nosotros tener un recurso valioso económico para poder hacer frente, pero podemos trabajar y creo que la disposición de parte de la administración está anuente a lograr que la oficina local del PANI y esté acá en Guácimo. Así que ahí vamos a estar en contacto Viviana para trabajar un poco el tema Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Aquí nosotros hemos tenido interés en la oficina del PANI, la del Ministerio de Trabajo y todo, pero en todas nos piden recursos y eso es lo que no tenemos, tenemos que ver que hacemos, ese es el tema más grande, la falta de recursos. Muchas gracias.

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio AMG-1358-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-09-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-121-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, en el cual remite presupuesto extraordinario 4-2024 por un monto de ¢393.527.108,57 para su trámite y aprobación. -----

La Suscrita Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, remite el Presupuesto extraordinario 4-2024 por un monto de ¢393.527.108,57. -----

Se adjunta los siguientes documentos para su aprobación general: -----

- Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura pragmática, totales y detalles de egresos por programa. -----



- Plan Anual Operativo (PAO) -----
 - Detalle de Origen y Aplicación -----
 - Cuadro de superávit libre y específico -----
- Documentos que ocupan acuerdo individual: -----
- Plantilla plurianual-----
 - Se solicita que se dispense de trámite de comisión. -----

Conocido el oficio SFDP-121-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto en el cual remiten Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura pragmática, totales y detalles de egresos por programa, Plana Anual Operativo (PAO), Detalle de Origen y Aplicación, Cuadro de superávit libre y específico, correspondientes al presupuesto extraordinario 4-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto extraordinario N° 04-2024, mismo que fue visto al nivel más bajo de detallado, por un monto de ¢393.527.108,57. Así como el Detalle de ingresos, niveles de aprobación, estructura pragmática, totales y detalles de egresos por programa, Detalle de Origen y Aplicación, Cuadro Superávit Libre y específico y Plan Anual Operativo correspondientes al periodo 2024, conteniendo el siguiente detalle de información. -----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04-2024

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	393 527 108.57	100.00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	393 527 108.57	100.00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	27 634 887.77	7.02%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	365 892 220.80	92.98%
3.3.2.0.00.00	Fondo recursos ley 8114	182 341 324.74	46.34%
3.3.2.0.00.00	RECURSOS INDER Ruta turística	183 550 896.06	46.64%



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04-2024

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	393 527 108.57	100.00%
1	SERVICIOS	6 523 799.40	1.66%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 847 508.94	1.74%
5	BIENES DURADEROS	380 155 800.23	96.60%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04-2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	393 527 108.57	100.00%
1	SERVICIOS	6 523 799.40	1.66%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 847 508.94	1.74%
5	BIENES DURADEROS	380 155 800.23	96.60%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04-2024

PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACION TERRESTRE	393 527 108.57
Proyecto	02	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	182 341 324.74
Proyecto	21	7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5km)	183 550 896.06
	1D	1D- Construccion de Aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI	27 634 887.77
TOTAL PROGRAMA III			393 527 108.57
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			393 527 108.57



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 04-2024
SECCION DE EGRESOS DETALLADO
GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		393 527 108.57	393 527 108.57
1	SERVICIOS	6 523 799.4	6 523 799.40
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6 523 799.40	6 523 799.40
1.04.03	Servicios de ingeniería	6 523 799.40	6 523 799.40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 847 508.94	6 847 508.94
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	547 508.94	547 508.94
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	547 508.94	547 508.94
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	6 300 000.00	6 300 000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000.00	2 000 000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000.00	3 000 000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	500 000.00	500 000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	500 000.00	500 000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000.00	300 000.00
5	BIENES DURADEROS	380 155 800.23	380 155 800.23
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	168 970 016.40	168 970 016.40
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	168 970 016.40	168 970 016.40
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	211 185 783.83	211 185 783.83
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	183 550 896.06	183 550 896.06
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	27 634 887.77	27 634 887.77



Municipalidad de Guacimo

May



068

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024. Pág. 18

PROGRAMA 3		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	7-06-069 (ENT.C.026) - PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL- POCOCI-GUACIMO- LOMAS SIERPE (6.5km)	1D- Construcción de Aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI	TOTAL DEL PROGRAMA 3
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		182 341 324.74	183 550 896.06	27 634 887.77	393 527 108.57
1	SERVICIOS	6 523 799.40	0.00	0.00	6 523 799.40
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6 523 799.40	0.00	0.00	6 523 799.40
1.04.03	Servicios de Ingeniería	6 523 799.40	0.00	0.00	6 523 799.40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 847 508.94	0.00	0.00	6 847 508.94
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	547 508.94	0.00	0.00	547 508.94
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	547 508.94	0.00	0.00	547 508.94
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6 300 000.00	0.00	0.00	6 300 000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000.00	0.00	0.00	2 000 000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000.00	0.00	0.00	3 000 000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	500 000.00	0.00	0.00	500 000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500 000.00	0.00	0.00	500 000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000.00	0.00	0.00	300 000.00
5	BIENES DURADEROS	168 970 016.40	183 550 896.06	27 634 887.77	380 155 800.23
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	168 970 016.40	0.00	0.00	168 970 016.40
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	168 970 016.40	0.00	0.00	168 970 016.40
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	183 550 896.06	27 634 887.77	211 185 783.83
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	183 550 896.06	0.00	183 550 896.06
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	27 634 887.77	27 634 887.77



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progra ma	AdiSer v/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
3.3.1.0.0000.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	27 634,887.77	III	02	ID	1D- Construcción de Aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI Bienes duraderos	27 634,887.77		27 634,887.77	
3.3.2.0.00.0.0.0.000	Superávit específico	365,692,220.80	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Servicios	182,341,324.74	6 523,799.40		
						Materiales y suministros	6 847,508.94	6 847,508.94		
						Bienes duraderos	168,970,016.40		168,970,016.40	
			III	02	21	7-06-069 (ENT.C.026) LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO- Bienes duraderos	183,550,896.06			
							183,550,896.06		183,550,896.06	
		393,527,108.57					393,527,108.57	13,371,308.34	380,155,800.23	0.00

N.º 7313.

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE **FECHA: 10-09-2024.** Pág. 19

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
PLAN ANUAL OPERATIVO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 04-2024
PROGRAMA III: INVERSIONES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO Y META					PRODUCTO		
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVO	DESCRIPCIÓN META	No.	GRUPOS	SUBGRUPOS	TIPO	PRODUCTO	USUARIO/BENEFICIARIOS
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios		Velar por el buen funcionamiento del departamento contando con los recursos necesarios para una operación efectiva.	Realizar la contratación de servicios de ingeniería y transferencias por convenios.	1	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Intermedio	Transferencias por convenios / Estudios técnicos de ingeniería para la formulación de proyectos .	Habitantes del cantón de Guácimo
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios		Velar por el buen funcionamiento de la maquinaria municipal con el fin de mejorar la infraestructura vial del cantón.	Brindar mantenimiento y reparación a la maquinaria municipal, así como la compra de un equipo de producción .	2	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Intermedio	Maquinaria y equipo en buenas condiciones	Habitantes del cantón de Guácimo
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejorar la infraestructura vial del cantón	Realizar la compra de materiales de construcción para la reparación y mantenimiento de la red vial cantonal	3	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	Final	Obras complementarias de la red vial construidas	Habitantes del cantón de Guácimo
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejorar la infraestructura vial del cantón	Mejorar por medio un mejoramiento de la superficie de riego y del sistema de drenaje 6,5km del camino 7-06-069	4	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones	Habitantes del cantón de Guácimo, sector Parísmina
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejorar la infraestructura vial del cantón	Realizar la construcción de aceras en el cantón mediante impuesto del IBI	5	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	Final	Red vial cantonal en buenas condiciones	Habitantes del cantón de Guácimo



Conecta con lo natural

UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO					INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO							FUENTE DE DATOS/ SUPUESTOS /NOTAS TÉCNICAS	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2024	PRESUPUESTO I SEMESTRE	PRESUPUESTO II SEMESTRE	MONTO PREVISTO 2024	CANTIDAD PROYECTADA	DIMENSIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA	
Porcentaje de cumplimiento	100%	0,00	06.523.799,40	06.523.799,40	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Eficacia	contrataciones efectuadas	(Resultado obtenido/resultado deseado)*100	100%	100%	SIOP (Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez)	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Fuente de datos: Histórico de consumo. Supuestos: Aprobación de presupuesto, que no se realicen los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda. Notas técnicas: n/a
Porcentaje de cumplimiento	100%	0,00	0168.970.016,40	0168.970.016,40	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Eficacia	Realizar todos los mantenimientos de la maquinaria según necesidad.	(Resultado obtenido/resultado deseado)*100	0%	100%	SIOP (Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez)	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Fuente de datos: De acuerdo a las necesidades de mantenimiento. Supuestos: Que no se logran encontrar los repuestos necesarios y se retrasen los procesos de reparación y mantenimiento. Notas técnicas: n/a
Porcentaje de cumplimiento	100%	0,00	06.847.508,94	06.847.508,94	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Eficacia	Realizar la compra de todos los materiales requeridos para las obras complementarias a sistemas pluviales	(Resultado obtenido/resultado deseado)*100	0%	100%	SIOP (Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez)	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Fuente de datos: POA 2024 Supuestos: no contar con el personal o las herramientas requeridas para la construcción de las obras. Notas técnicas: N/A
	6,5	0,00	0183.550.896,06	0183.550.896,06	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Eficacia	Kilómetros contruidos	(kilómetros realizados/kilómetros previstos)*100	0%	6,5	SIOP (Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez)	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Fuente de datos: Plan Vial Quinqueal. Supuestos: no contar con los recursos económicos, malas condiciones climatológicas. Notas técnicas: n/a
	0,6	0,00	027.634.887,77	027.634.887,77	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Eficacia	Kilómetros de aceras construidos	(kilómetros realizados/kilómetros previstos)*100	0,6	0,6	SIOP (Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez)	2025: 0 2026: 0 2027: 0	Fuente de datos: Ley No 9976 Supuestos: Aprobación de presupuesto. Notas técnicas: n/a
TOTAL		0,00	393.527.108,57	393.527.108,57									



JUSTIFICACION DE INGRESOS

Los montos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 04-2024 corresponde a la suma de 393.527.108.57 correspondientes a saldos de la Liquidación de compromisos aprobada por el concejo en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 54-2024, celebrada el 13 de agosto de 2024, el cual se muestra en el cuadro 1. -----

Cuadro1.

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	393.527.108,57	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	393.527.108,57	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	27.634.887,77	7,02%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	365.892.220,80	92,98%
3.3.2.0.00.00	Fondo recursos ley 8114	182.341.324,74	46,34%
2.4.1.3.00.03.0.0.000	RECURSOS INDER Ruta turística	183.550.896,06	46,64%

JUSTIFICACION DE EGRESOS

El Presupuesto Extraordinario 04-2024 de egresos responde a actividades concretas y definidas, responde al Plan de Desarrollo Municipal, Plan Anual, el Presupuesto Extraordinario 04-2024 es por la suma de 393.527.108.57. -----

PROGRAMA III-----

Este programa registra un total de recursos por un monto de 393,527,108.57 (trescientos noventa y tres millones quinientos veintisiete mil ciento ocho colones con 57/100) lo que representa el 100% del monto total del Presupuesto Extraordinario 04-2024. -----

SERVICIOS-----

1	SERVICIOS	6.523.799,4
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.523.799,40
1.04.03	Servicios de ingeniería	6.523.799,40

Se presupuesta en servicios de ingeniería para realizar la contratación de la elaboración de diseños para proyectos viales, así como el control de calidad de estos, estos corresponden a saldos de proyectos que quedaron en compromisos del año 2023.



MATERIALES Y SUMINISTROS-----

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.847.508,94
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	547.508,94
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	547.508,94
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	6.300.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	500.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300.000,00

Se presupuesta para realizar la compra de materiales de construcción para cabezales, cajas y tapas de registro, cunetas y otras obras requeridas en la red vial cantonal estos son saldos de proyectos que quedaron como compromisos del año 2023. -----

BIENES DURADEROS

5	BIENES DURADEROS	380.155.800,23
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	168.970.016,40
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	168.970.016,40
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	211.185.783,83
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	183.550.896,06
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	27.634.887,77

En maquinaria y equipo para la producción se presupuesta para la cancelación de la orden compra 464 para la compra de Equipo multi distribuidor de agregado y Compactadora combinada que correspondía a un compromiso y no dieron los tiempos para entrega y cancelación. -----

En vías de comunicación se presupuesta para la cancelación del proyecto de compromiso 7-06-069 (ENT.C.026) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL-POCOCI-GUACIMO-LOMAS SIERPE (6,5km) el cual no se pudo cancelar en su totalidad. -----

Se presupuesta el saldo de 12,098,448.67 de la orden 488 en otras construcciones adiciones y mejoras y un monto de 15.536.439.10 de saldos y multas de proyectos ejecutados en compromisos para la construcción de aceras del cantón Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI. -----

Dispensado de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Conocido el oficio SFDP-121-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, en el cual remite Plantilla plurianual correspondientes al presupuesto extraordinario 4-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---



ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Plantilla Plurianual correspondiente al Presupuesto extraordinario N° 04-2024, de la Municipalidad de Guácimo. -----

EXTRAORDINARIO 04-2024

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

Instrucciones:

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.

2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe

NUEVO

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1.997.196.638,46	2.352.890.824,79	2.572.650.827,83	2.812.936.415,14
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	480.452.800,00	540.957.574,67	591.483.012,14	646.727.525,48
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	532.868.000,00	605.040.189,14	661.550.942,81	723.339.800,86
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	23.902.000,00	27.872.068,93	30.475.320,17	33.321.715,07
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	638.574.000,00	707.906.696,29	774.025.181,72	846.319.133,70
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25.575.000,00	26.530.464,55	29.008.409,94	31.717.795,43
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	24.863.000,00	31.354.236,95	34.282.722,68	37.484.728,98
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	57.777.000,00	81.660.106,01	89.287.159,91	97.626.580,65
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		14.611.720,39	15.976.455,07	17.468.655,98
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	213.184.838,46	316.957.767,86	346.561.623,38	378.930.479,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	3.627.412.888,74	5.030.945.672,90	3.767.988.837,34	2.233.422.067,85
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3.627.412.888,74	5.030.945.672,90	3.767.988.837,34	2.233.422.067,85
3. FINANCIAMIENTO	2.600.791.098,18	1.774.859.341,25	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	44.326.610,00	722.044.256,80	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	643.487.316,40	153.985.029,06	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1.912.977.171,78	898.830.055,39	-	-
TOTAL	8.225.400.625,38	9.158.695.838,94	6.340.639.665,17	5.046.358.482,99
EGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	3.749.045.924,40	3.181.023.770,75	3.289.062.392,23	3.474.036.543,21
1.1.1 REMUNERACIONES	1.308.200.668,73	1.347.099.782,42	1.333.415.137,15	1.343.427.636,23
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.020.439.465,28	1.452.794.166,45	1.539.961.816,44	1.707.415.234,50
1.2.1 Intereses Interinos	98.184.980,02	102.372.899,81	113.680.189,27	98.001.185,31
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	322.220.810,37	278.756.922,07	302.005.249,37	327.192.487,17
2. GASTO DE CAPITAL	4.107.128.878,41	5.769.952.152,49	2.806.530.527,63	1.281.568.327,85
2.1.1 Edificaciones	7.642.456,78	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	3.263.054.231,22	4.456.438.911,83	2.761.109.527,63	1.233.422.067,85
2.1.5 Otras obras	348.447.918,33	1.270.663.240,66		
2.2.1 Maquinaria y equipo	450.534.272,08	28.700.000,00	30.422.000,00	32.247.320,00
2.2.2 Terrenos	16.000.000,00			
2.2.3 Edificios	-	4.150.000,00	4.399.000,00	4.662.940,00
2.2.4 Intangibles	21.450.000,00	10.000.000,00	10.600.000,00	11.236.000,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	180.360.217,49	205.719.915,70	245.046.745,31	290.753.611,93
3.3.1 Amortización interna	180.360.217,49	205.719.915,70	245.046.745,31	290.753.611,93
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	188.865.605,08	2.000.000,00	-	-
TOTAL	8.225.400.625,38	9.158.695.838,94	6.340.639.665,17	5.046.358.482,99



Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: 1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. El Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para Desarrollo Sostenible 2020-2040 (PLP) es un instrumento que orienta el quehacer municipal con una visión de futuro y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 proporciona una guía sólida para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la gestión eficiente de la institución, contribuyendo así al alcance de objetivos estratégicos en el largo plazo. Dichos instrumentos son esenciales para generar un proceso de cambio con enfoque de valor público. Por lo tanto, la proyección de los recursos estará en función del cumplimiento de lo determinado en los planes institucionales. De acuerdo con lo anterior se presenta la siguiente de vinculación: Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para Desarrollo Sostenible 2020-2040: 1- Área estratégica: Desarrollo Económico Local Objetivos específicos: •Desarrollar estrategia de reconversión productiva en el cantón. •Elaborar un plan de captación de recursos internos y externos para fomentar el desarrollo económico del cantón. •Establecer condiciones para que el Municipio se convierta en una institución articuladora y coordinadora de los intereses de los diversos agentes vinculados al desarrollo cantonal, con el fin de potencializar el desarrollo económico local. •Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de las actividades agropecuarias y artesanales. •Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura vial que facilite el desarrollo productivo. •Desarrollar oportunidades para potenciar las capacidades del recurso humano y contribuir a la diversificación y mejoramiento de las actividades productivas y de servicios del cantón. •Desarrollar alianzas público-privadas para el fomento de proyectos productivos. •Adecuar marcos legales y jurídicos para la promoción del desarrollo económico local. •Gestión del riesgo para el desarrollo económico local. 2- Área estratégica: Medio Ambiente Objetivos específicos: •Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo con lo establecido en el PMGIRS, legislación vigente y directrices emitidas por la municipalidad. •Protección de la flora y fauna, mantos acuíferos incorporando áreas de bosque comunal e incentivar a los propietarios como productores de oxígeno y manejos de áreas protegidas. •Proteger las fuentes de agua potable y dotación de agua de calidad total, con aplicación de costos reales manejables por cada tipo de usuario. •Gestión de riesgo para el ambiente. 3- Desarrollo social Objetivos específicos: •Promover y construir espacios para la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo. •Establecer una política de participación ciudadana que permita mecanismos que faciliten la concertación y negociación de los proyectos de los distintos planes municipales. •Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio mediante una adecuada coordinación con diferentes instituciones de gobierno con el fin poder establecer y ejecutar programas para erradicar la pobreza en el cantón. •Fortalecer los procesos educativos en el cantón, tanto en términos de oferta como de infraestructura. •Gestión de riesgo con relación al desarrollo social. 4- Ordenamiento territorial Objetivos específicos: •Elaborar un plan de ordenamiento territorial, aplicable a cada distrito con previsión de existencia de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón. •Procurar que los nuevos desarrollos urbanos en el cantón se den respetando las normas básicas de construcción y que se construyan en áreas seguras. •Gestión del riesgo para el ordenamiento territorial. 5- Infraestructura, equipamiento y servicios. Objetivos específicos: •Dotar al Cantón de Guácimo de la infraestructura necesaria para que la población pueda contar con una mejor calidad de vida. •Dotar a las comunidades de espacios e infraestructura básica, equipamientos y servicios para el disfrute y la recreación asignando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. •Gestión del riesgo para la infraestructura básica, vial, equipamiento y servicios Plan Estratégico Municipal 2024-2028: 1- Área y/o eje estratégico: Gobierno abierto y modernización Municipal Objetivo estratégico: 1.Desarrollar una gestión municipal que permita la optimización de los procesos administrativos, el fortalecimiento del control interno, mejora en la planificación institucional, maximización de la gestión de cobro y tributaria, y la eficiencia operativa mediante el aprovechamiento de la tecnología y creación de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales. 2- Área y/o eje estratégico: Desarrollo Económico Local Objetivo estratégico: 2.Impulsar acciones en el cantón de Guácimo que permitan el desarrollo económico local con el fin de que la economía sea articulada al mercado, productiva, competitiva, creadora de oportunidades para los empresarios, emprendimientos, atractiva para la inversión y generadora de empleo para una mejora en la calidad de vida de la población. 3- Área y/o eje estratégico: Ambiente Objetivo estratégico: 3.Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos. 4- Área y/o eje estratégico: Desarrollo Social Objetivo estratégico: 4.Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo.



5- Área y/o eje estratégico: Ordenamiento Territorial

Objetivo estratégico:

5.1 Formular e implementar un Plan Regulador Costero para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica.

5.2 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica.

6- Área y/o eje estratégico: Infraestructura, equipamiento y servicios.

Objetivo estratégico:

6. Construir un Guácimo inclusivo y accesible, donde la población local y los visitantes disfruten de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamiento y servicios públicos de calidad.

Programa y proyectos:

Programa I, Proyectos:

• Implementación de tecnologías de información para una mayor productividad

Lo mencionado anteriormente tiene como finalidad desarrollar en el personal habilidades con base en la administración por competencias laborales que permitan una mejor funcionalidad.

Programa II, Proyectos

• Impulsar el turismo del cantón, mediante el levantamiento de activos turísticos y publicaciones de los principales atractivos naturales del cantón

Programa III, Proyectos:

• Construcción de aceras para mejorar el acceso de la población con discapacidad.

• Mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal.

• Mejoras a la red vial mediante convenios con el INDER, CORBANA Y JAPDEVA, siendo estos proyectos de impacto en la calidad de vida de los habitantes.

• Proyecto de Concesión minera.

• Conclusión de la capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guácimo.

Proyectos comunitarios en el cantón de Guácimo.

Seguimiento y evaluación

Los mecanismos utilizados para el seguimiento y evaluación permiten que haya control y supervisión continua, parte de sus beneficios es la identificación de desviaciones entre lo planificado y ejecutado para tomar medidas correctivas a tiempo. Además, contribuyen a la transparencia y rendición de cuentas al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos permitiendo una toma de decisiones informada, asegurando el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos definidos en los planes de mediano y largo plazo. Por lo tanto, se llevan a cabo las siguientes acciones a fin de brindar seguimiento:

1. De forma mensual se monitorea y evalúa un comparativo de ingresos recaudados con lo presupuestado a fin de identificar el comportamiento de todos los ingresos, en cuanto control de los gastos de corrientes y de capital se monitorea de forma mensual de acuerdo con las metas establecidas y el período de ejecución correspondiente.

2. Elaboración de informes semestrales que permiten identificar el nivel de ejecución de acuerdo a las metas establecidas en los planes anuales operativos de cada departamento o área.

3. Brindar seguimiento de manera anual a los planes institucionales de corto, mediano y largo plazo con el fin de asegurar el cumplimiento de objetivos estratégicos y en caso necesario establecer las medidas correctivas de forma oportuna.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.

Análisis de ingresos

Ingresos corrientes

- Se observa una tendencia al alza en los ingresos corrientes, con un crecimiento considerable para el año 2025 de un 17,81% seguido con un crecimiento sostenido del 9,34% para el año 2026 y 2027. Estas proyecciones se fundamentan en el comportamiento histórico observado en el período 2019-2023. Además, existe la posibilidad de un incremento adicional en los ingresos, esto mediante la actualización del mapa de valores de la ONT y la tipología constructiva, esto beneficiaría los ingresos por concepto de timbres e impuesto sobre bienes inmuebles, pro parques e intereses moratorios y de la construcción.

Ingresos de capital

- Se prevé un crecimiento significativo en los ingresos de capital para el período 2025 de un 38,69%, sustentado en convenios que se esperan llevar a cabo durante el año 2025 con INDER, JAPDEVA Y CORBANA. Para el período 2026 se proyecta una disminución de este ingreso del - 25,10% y - 40,73% para el período 2027, dicha disminución se fundamenta en que los convenios para los años 2026 y 2027 son de menor cuantía.

- En las transferencias de capital de la Ley 8114 se incluyen los montos que van a ser transferidos durante el 2025, para los años 2026- 2027 con base al crecimiento del último año se prevé un aumento lineal del 4,70% de la transferencia del Gobierno Central, además se suman las transferencias proveniente de los convenios planificados según el Plan Vial Quinquenal que se proyecta su ejecución para los años 2026-2027.

Impuesto sobre la propiedad

El ingreso de impuesto sobre la propiedad es uno de los más relevantes dentro de los ingresos ordinarios de la Municipalidad, este tiene un ingreso tributario progresivo con tendencia al alza, se prevé que para el año 2025 haya un incremento del 12,59% se calculo bajo el método de regresión logarítmica de acuerdo al histórico de ingresos de los últimos cinco (5) años y para el período 2026-2027 tenga un crecimiento lineal de 9,34% de acuerdo al promedio simple de los últimos cinco años (2019-2023).

Este crecimiento se fundamenta en varios factores:

1. Declaraciones quinquenales: Las declaraciones quinquenales incrementarán la base tributaria, en complemento con lo que establece el artículo 16 de la Ley 7509.

2. Actualización de las nuevas valoraciones, utilizando la tipología constructiva vigente proporcionada por la ONT (declaraciones, hipotecas y permisos de construcción), aumentarán el valor de las propiedades y, por ende, el monto del impuesto.

3. Eficiencia en la recaudación: La continuidad de los procesos de cobro administrativo, incluyendo el seguimiento de arreglos de pago, cobro judicial y convenios bancarios, garantizará una mayor eficiencia en la recaudación y la disminución de morosidad.

4. Formulación e implementación del plan regulador (OEMP 5.1 Y 5.2): El desarrollo de Plan Regulador Urbano se encuentra en el proceso de desarrollo de los términos de referencia por parte del IFAM e INVU. En cuanto al Plan Regulador Costero, también se encuentra en el proceso de desarrollo por parte del ICT y empresa consultora, actualmente posee un avance del 80%, los cuales generaran seguridad jurídica para la atracción de inversiones y eventuales concesiones, se prevé que para el año de su implementación traerá beneficios al cantón.

En resumen, la combinación de un marco legal favorable, la actualización de datos y la optimización de los procesos de cobro permitirán un crecimiento sostenido de este importante ingreso para la Institución.



Ingreso sobre bienes y servicios El ingreso sobre bienes y servicios es uno de los ingresos más importantes para este municipio, se pronostica un crecimiento del 13,54% para el año 2025, dicho crecimiento se calculó bajo el método de regresión logarítmica de acuerdo al histórico de ingresos de los últimos cinco (5) años(2029-2023), para el año 2026 y 2027 se estima un crecimiento lineal del 9,34% de acuerdo al promedio simple de los últimos cinco años. Este crecimiento se fundamenta en varios factores: 1.Mejoras en la gestión de cartera de cobro por medio de la contratación de una empresa que recupere la cartera. 2. Establecer y mantener un sistema datos cruzados con el Ministerio de Hacienda que permita la verificación y actualización continua de la información sobre los contribuyentes, incluyendo sus actividades económicas y cambios en su situación financiera de los patentados. 3 Implementación de procesos para el monitoreo constante de la situación de los contribuyentes, facilitando una respuesta rápida ante cualquier cambio relevante en la actividad económica autorizada. 4. Aumento del ingreso por motivo de actividad de profesiones liberal. 5. Brindar mayor seguimiento a los permisos de construcción emitidos, con el fin de verificar que la información suministrada por el contribuyente sea de acuerdo con las licencias otorgadas y la programación de recorridos para identificar las obras sin el permiso municipal. 6. Divulgación de nuevos destinos turísticos del cantón que influyen en el mejoramiento de la economía Ingreso por concepto de venta de bienes y servicios El ingreso por concepto de venta de bienes y servicios es uno de los más importantes de la institución dentro de los ingresos ordinarios. Se estima que para el año 2025 haya un incremento de 10,86% la proyección de dicho ingreso se calculó bajo el método de regresión logarítmica de acuerdo al histórico de ingresos de los últimos cinco (5) años y para periodo 2026-2027 se prevé un crecimiento lineal de 9,34% de acuerdo al promedio simple de los últimos cinco años. Este crecimiento se fundamenta en varios factores: 1.Aumento de los ingresos como resultado de tarifas actualizadas para la mejora en la prestación de los servicios. 2.Aumento de los ingresos por concepto de los tributos gestionados que actualmente se administran. 3.Acceso a una base de datos actualizada que permita la gestión de cobro de una forma oportuna.
Se actualiza el modelo de proyección plurianual para el año 2024 con los respectivos montos del presupuesto extraordinario 03-2024. Cabe señalar que se realizó una actualización en los ingresos de capital y superávit específico en el presupuesto extraordinario 03 debido a una improbación parcial por parte de la contraloría según el OFICIO DFOE-LOC-1169 del 26 de agosto 2024. Ingresos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 03-2024: Monto total 4,116,470 278.87 •Ingreso pendiente de presupuestar correspondiente a Ingresos Corrientes específicamente a Intereses moratorios por un monto total de 7,851,898.51 esto según la proyección de ingresos realizada para periodo 2024, representando un 0.19% del Presupuesto Extraordinario 03-2024. •Ingreso pendiente de presupuestar correspondiente a Transferencias de Capital proveniente de estimación sustentada y aprobada en la Ley 8114 y 9329 en base al cuadro de distribución para cada municipalidad por un monto de 21,578,206.00. También, un monto de 152,647,730.00 proveniente del OFICIO ANAI-157-2024. Por lo tanto, las transferencias de capital representan el 4,23% del Presupuesto Extraordinario 03-2024. •Se registra un monto de 5,484,204.00 correspondiente al aporte del Ministerio de Cultura y Juventud al comité de Persona Joven representando un 0.13% del presupuesto total. •Se refleja un ingreso de financiamiento por un monto de 44,326,610.00 (cuarenta y cuatro millones trescientos veinte seis mil seiscientos diez colones) provenientes de un préstamo con el IFAM representando un 1.08% con la finalidad de intervenir en diversos caminos de la red vial cantonal de Guácimo con el propósito de mejorar el estado actual de los caminos los cuales cumplen un rol fundamental de conectividad y movilidad entre los poblados del cantón. •Se registra un total de 771,609,382.11 (setecientos setenta y un millones seiscientos nueve mil trescientos ochenta y dos con once céntimos) del convenio con JAPDEVA referente al proyecto de mejoramiento de la ruta nacional 811 el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República según oficio DFOE-CIU-0577 del presupuesto inicial para el año 2024, representando un 18.74% del total presupuestado. •También se incluye un monto de 616, 882, 653.31 (seiscientos dieciséis millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres colones con treinta y un céntimos) por transferencias de capital, del convenio con CORBANA para el mejoramiento de la superficie de rudo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, ubicados en el distrito de Duacan, Guácimo, Limón. Así mismo, se refleja un ingreso de 345,764,619.84 (tres cientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos diecinueve colones con ochenta y cuatro céntimos) del convenio con CORBANA para el mejoramiento de la superficie de rudo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales entre Ruta Nacional 248 y Cartagena, ubicado en el distrito de Río Jiménez. Siendo el monto de aporte total de 962,647, 273.15 (novecientos sesenta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y tres colones con quince céntimos) representando un 23.39% del Presupuesto total. •Superávit Libre derivado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2023 aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo SMG-193-2024. Por un monto total de 603,240,024.12. representando un 14.65% del presupuesto total. •Superávit específico derivado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2023 aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo SMG-193-2024. Por un monto total de 436,138,524.46. representando un 10.59% del presupuesto total. Dicho monto fue reducido por la improbación parcial de la CGR según oficio OFICIO DFOE-LOC-1169 del 26 de agosto 2024. •Superávit específico de la Ley 8114 derivado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2023 aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo SMG-193-2024. Por un monto total de 1,110,946,426.52. representando un 26.99% del presupuesto total. Respecto al superávit es necesario mencionar que la Municipalidad de Guácimo ha tenido un crecimiento de los ingresos, no obstante, en cuanto a la ejecución de los gastos que son presupuestados a partir del año 2020, la Municipalidad ha demostrado ser menos eficiente para poder ejecutar de forma efectiva los recursos que asigna a sus diversos programas, servicios y proyectos. Con el ingreso del nuevo Gobierno se espera ejecutar la totalidad de los gastos del superávit a raíz de la Liquidación Presupuestaria de este Presupuesto Extraordinario 03-2024 y dar ejecución efectiva a los convenios en firme.
Se actualiza el modelo de proyección plurianual para el año 2024 con los respectivos montos del presupuesto extraordinario 04-2024: Programa III: Se refleja un incremento en el superávit libre por un monto de 27,634, 887.77 y un superávit específico por un monto de 365,892,220.80 debido a la liquidación de compromisos del año 2023 siendo el monto total de 393,527,108. 57. Análisis de gastos En cuanto a las remuneraciones se presenta un resultado de la aplicación de la Ley de Marco de Empleo Público debido a la incorporación de nuevo personal, jubilaciones y renuncias de empleados cuyos salarios estaban por debajo del salario global. Adicional a lo anterior cabe destacar el incremento en el pago de pólizas debido al alza de los accidentes laborales en el periodo 2023. Relacionado a remuneraciones para el periodo 2025-2027 se está incluyendo del gasto el salario del alcalde y vicealcalde con el % de prohibición 35% (profesionales) en años anteriores el monto era menor debido a que el alcalde no tenía un nivel académico y la vicealcaldesa se le pagaba el 50% de gastos de representación por tener una pensión con el Magisterio. -Para el periodo 2025 se identifica un aumento de 2,97% debido a la creación de plazas y servicios especiales, que se incluye para reforzar partidas como suplencias y prestaciones legales. Además, de reforzar la partida de tiempo extraordinario para cubrir la temporada alta a fin de año. -Para el año 2026 se prevé una disminución del -1.02% y para el año 2027 de 0,75% para la partida de remuneraciones, proyectando estabilidad para el Municipio y un crecimiento a nivel de la aplicación de la Ley de Marco de Empleo Público.



-El gasto de bienes y servicios incluye egresos de superávit derivado de la liquidación presupuestaria para el periodo 2024.
-Para el periodo 2025 se prevé una disminución del -28,10% originado de la no inclusión de recursos de superávit en el periodo 2025.
-Para el periodo 2026 se prevé un crecimiento de 6,00% y para el periodo 2027 un 10,87% el crecimiento es sostenido debido a los posibles aumentos en los precios de los servicios, por el tipo de cambio, la inflación y la actividad económica. Esta proyección está enfocada en seguir la práctica de la tercerización de servicios que se acentúa cada vez más en la institución como modelo de gestión de algunos servicios operativos como la contratación de profesionales por cargas de trabajo del personal Municipal, personal de seguridad y limpieza.

-Asociado a vías de comunicación se realizarán gastos mediante el ingreso obtenido de las transferencias de capital de instituciones descentralizadas, empresas públicas no financieras y las transferencias de capital del Gobierno Central según la Ley 8114. Las proyecciones para los periodos 2025-2027 se realizan respecto a nuevos convenios debido al Plan de Gobierno de la Alcaldía Municipal con la finalidad de mejorar la red vial cantonal para así poder brindar mejores caminos y accesos a la comunidad contribuyendo al desarrollo humano y local de forma directa. Para el periodo 2025 se proyecta un aumento de 36,57% por la inclusión del Superávit Específico en el periodo 2024. Para el periodo 2026 se prevé una disminución de -38,04% a raíz de la proyección del histórico de las transferencias de Capital y un -55,33% de disminución para el periodo 2027.

Egresos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 03-2024: Monto total 4,116,470,278.87

Programa I: Monto de 330,168,716.48

Debido a que este documento presupuestario es derivado de una Liquidación Presupuestaria se incorpora para reforzar las partidas.

Programa II: Monto de 387,216,234.20

Debido a que este documento presupuestario es derivado de una Liquidación Presupuestaria se incorpora para reforzar las partidas.

Programa III: Monto de 3,399,085,328.19

Debido a que este documento presupuestario es derivado de una Liquidación Presupuestaria se incorpora para reforzar las partidas y caminos, se incluyen los convenios en firme para el periodo 2024 con caminos nuevos para el cantón y la adquisición de un préstamo con el IFAM donde se incorpora los intereses y la amortización.

Egresos del Presupuesto Extraordinario 04-2024: Monto total 393,527,108. 57

El monto total del presupuesto extraordinario 04 tiene como finalidad la cancelación de compromisos adquiridos durante el año 2023 los cuales quedaron pendientes de pago al 30 de junio que debido a imprevistos durante el periodo de ejecución no se logró cumplir con lo planificado y saldos de proyectos que por procedimiento como multas no correspondió el pago.

Se presupuesta para las siguientes partidas:

- 1.Otras construcciones, adiciones y mejoras
- 2.Servicios de ingeniería
- 3.Materiales y suministros
- 4.Maquinaria y equipo para la producción
- 5.Vías comunicación terrestre

Riesgos asociados a los ingresos y gastos

1. Riesgo: La no presentación de las declaraciones de bienes inmuebles en tiempo y forma por parte de los contribuyentes.
Medida propuesta: Mayor fiscalización por parte del área de valoración de la Municipalidad de Guácimo
2. Riesgo: La no actualización de los mapas de valores por medio de la ONT.
3. Medida propuesta: Aumentar la cantidad de propiedades a valorar por medio de un censo para promover la declaración.
3. Riesgo: Dificultades de cumplimiento de arreglos de pago por motivo de aumento en la inflación y eventual aumento desempleo afectando los ingresos de los hogares y comercios y con esto la capacidad de pago de obligaciones tributarias.
Medida propuesta: Ofrecer alternativas de pago asequibles al ciudadano.
4. Riesgo: No aprobación de la propuesta de plan regulador por la parte política.
4. Medida propuesta: Involucramiento de las partes políticas y administrativas en el proceso de la propuesta del plan regulador.
5. Riesgo: Falta de disponibilidad de profesionales para prestar el servicio.
5. Medida propuesta: Capacitar personal técnico para que pueda brindar el servicio.
6. Riesgo: Dificultad de acceso a la base de datos del Ministerio de Hacienda.
6. Medida propuesta: Generar oportunamente la solicitud de la información.
7. Riesgo: Falta de personal que inspeccione a los patentados.
7. Medida propuesta: Establecer la prioridad de inspección de acuerdo a los pequeños y medianos contribuyentes según la actividad económica.
8. Riesgo: Dificultad de acceso a la base de datos del Ministerio de Hacienda.
8. Medida propuesta: Generar oportunamente la solicitud de la información de los profesionales liberales.
9. Riesgo: Falta de personal que inspeccione el permiso de construcción.
9. Medida propuesta: Establecer la prioridad de inspección de acuerdo a la dimensión autorizada.
10. Riesgo: Exceso de proyectos por inspeccionar que disminuya la capacidad operativa.
10. Medida propuesta: Prioridad procesos que requieren de inspección.
11. Riesgo: Falta de personal para llevar a cabo la divulgación.
11. Medida propuesta: Realizar la divulgación en conjunto con alianzas estratégicas.
12. Riesgo: Aumento de la morosidad acumulada.
12. Medida propuesta: Fortalecer la gestión de cobro.
13. Riesgo: Faltante de recurso humano para realizar oportunamente los procesos de fiscalización.
Medida propuesta: Programación de rutas para hacer un uso eficiente del recurso humano existente.
13. Riesgo: Ausencia de mecanismos objetivos para validar la información del administrado.
13. Medida propuesta: Corroboración de datos en el momento de la actualización.
14. Riesgo: Cambio de las políticas interinstitucionales para el financiamiento de los proyectos.
14. Medida propuesta: Plantear el proyecto a más de una institución.
15. Riesgo: Limitación al recibir el monto de las transferencias.
15. Medida propuesta: Priorizar proyectos por formalizar.
16. Riesgo: La creación de nuevos cantones en el país.
16. Medida propuesta: Reestructuración para la prioridad de los proyectos.
17. Riesgo: Falta de personal técnicamente calificado.
17. Medida propuesta: Implementación de un plan para autoformación en terminos técnicos.
18. Riesgo: No ejecución de metas planificadas.
18. Medida propuesta: Brindar mayor seguimiento a los informes de ejecución mensuales e informes de evaluación de metas de manera semestral con el fin de tomar acciones correctivas.
19. Riesgo: Reajustes de precios lo que encarece el costo de proyectos.



Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

A continuación, se desarrollan los supuestos que componen de forma general los ingresos y gastos del presupuesto plurianual de la Municipalidad de Guácimo. Debemos tomar en consideración el cambio en la autoridad política que se dio a nivel nacional a inicios del 2024 ya que particularmente en el cantón se da un nuevo ingreso de jerarcas a nivel de Alcaldía y Concejo Municipal, esto implica un nuevo Plan de Gobierno que a pesar de la existencia del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo a Largo Plazo, será un período de transición para los nuevos jerarcas y los colaboradores de la administración como tales.

Supuestos utilizados para ingresos

Supuestos utilizados para ingresos

1. La actualización constante de los valores fiscales de las propiedades en función de las variaciones en la tipología constructiva del cantón de Guácimo y mapas de valores por zonas Homogéneas.
2. Se llevará a cabo un censo de propiedades que pertenecen a los contribuyentes con el fin de actualizar la base de datos del sistema municipal sobre la cantidad de viviendas existentes y que se verificarán en campo, además de verificar si cuentan con permisos de construcción pertinentes, lo que permitirá incrementar los ingresos por concepto de tasas de basura e impuestos sobre bienes inmuebles.
3. Se implementan estrategias de gestión de cobro más eficientes para reducir la morosidad en la cartera de impuestos.
4. Se aprueben los Planes Reguladores Urbano y Costero según los lineamientos establecidos.
5. Se mantenga una política monetaria estable, con tasas de interés similares a las observadas en el 2024 según los instrumentos que utiliza el Banco Central, logrando así sostener en el tiempo un escenario macroeconómico estable, sin eventos externos como crisis sanitarias, financieras o económicas, a la vez que se mantenga vigente la normativa actual sin cambios que afecten la regulación de los ingresos.
6. Disminución del porcentaje de morosidad.
7. Acceso a la base de datos de Ministerio de Hacienda.
8. Se realiza un censo de las zonas comerciales para actualizar la base de datos del cantón generando la posibilidad de incrementar los ingresos por patentes
9. Se actualiza el requisito de patente a los profesionales liberales, para que el pago corresponda independientemente del número de colaboradores contratados.
10. Aumento de los proyectos de construcción de obra mayor.
11. Se espera que aumenten los ingresos por impuestos, patentes y permisos de construcción al definirse el plan regulador costero, haciendo posible la implementación de la marca cantón como un medio para mejorar la percepción del cantón atrayendo nuevos inversionistas, mediante la dinamización de la economía proveniente del turismo rural.
12. Se espera que no se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica a nivel país.
13. Se actualicen las tasas por servicios municipales de manera anual.
14. Mejoramiento de los controles técnicos de fiscalización que determina el tipo de ingreso que se percibirá por concepto de tributos municipales.
15. Actualización de la base de datos municipal.
16. Nuevas alternativas para convenios interinstitucionales para los siguientes años.
17. La situación geopolítica no tenga cambios relevantes o que puedan afectar la economía del país y con esto el consumo de combustible.
18. Las transferencias del gobierno central no se vean afectadas por la creación de nuevos cantones y se mantengan conforme las finanzas públicas en niveles estables.
19. Se aumente la cantidad de caminos, calles inventariados y georeferenciados como rutas cantonales, y que constan en los registros oficiales del MOPT.
20. Se mejore la ejecución de proyectos durante el período 2025 al 2028.
21. Se dé mayor seguimiento por parte de la nueva administración a los tiempos establecidos en los convenios para ejecución de proyectos.

Supuestos utilizados para gastos

1. Se dé un aumento de un 1,00 % anual sobre el salario base para los años 2026, 2027, 2028.
2. Se dé un aumento de una anualidad para los años 2026, 2027, 2028 correspondientes a los salarios compuestos que se encuentran por debajo de los salarios globales, contemplando la aprobación de la Evaluación de Desempeño de cada año, según Ley 9635 y 10159.
3. No se incluye para el año 2026, 2027, y 2028 las plazas de servicios especiales de la Ley 8114, contempladas en el 2025, esto por no superar el período del año.
4. Para los años 2026, 2027 y 2028, se incluye la plaza de confianza (servicios especiales) de la Alcaldía por el período de actual de la administración, se aclara que en el 2028 solo se está incluyendo de enero a abril, esto por concluir el período de la Alcaldesa.
5. No se dé un aumento de Ley en la escala salarial.
6. Posibles renunciaciones de los colaboradores, por lo que aumentan los salarios (salario global).
7. Contratación de servicios en ciencias económicas.
8. Atención de las obligaciones para suplir el servicio de tratamiento de basura, pago de servicios públicos, pago de transferencias de SICOP y certificaciones de registro, pago de servicios de gestión y apoyo para atender las necesidades operativas, la gestión oportuna del pago de reparación de maquinaria y consumo de combustible.
9. Contratación de servicios de gestión y apoyo
10. Contratación de servicios jurídicos.
11. Vigencia del compromiso de pago de intereses del préstamo adquirido con el IFAM, por concepto de compra de maquinaria, edificio municipal y mejoras de la red vial cantonal.
12. Se cumpla oportunamente con las obligaciones de pago.
13. Ruta Nacional N.º 811, secciones de control 70460 (La Ligua (R. 248)-Irlanda (Cruce a Los Ángeles)-Río Jiménez (cruce Iglesia), Guácimo-Limón.
14. Ruta Nacional N.º 816, sección de control No. 70680 Guácimo -El Aguacate (Escuela) 4. La Ruta Nacional N.º 248, iniciado en Río Jiménez hasta finca San Cristóbal con el límite cantonal, secciones de control No. 70321 y 70322.
15. Desarrollo para la ejecución de las rutas cantonales.
16. La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango meta establecido por el BCCR 3+-1p.p. y no de más 3 p.p. por encima de ese rango ya que eso puede incidir en el costo de los bienes, materiales y servicios que se contratarán, además que los contratos que son por servicios y por demanda, suelen reajustarse en un alto componente del desglose de precios por costo de vida relativo al componente de mano de obra.

Dispensado de trámite de comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE
APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura al oficio AMG-1357-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-09-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-1122-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, referente a remisión de modificación presupuestaria N° 11-2024 por un monto de ¢ 118,516,312.45 para su debido traite y aprobación. -----



Municipalidad de Guacimo



Guacimo
Conecta con lo natural



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

MODIFICACION INTERNA 11-2024

C O D I G O	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
P R E S U P					
P G S O P S					
1	PROGRAMA I				
1	ADMINISTRACION				
0	REMUNERACIONES				
1	REMUNERACIONES BASICAS				
1	SUELDOS FIJOS	82,445,478.58	9,832,005.94	-	72,613,472.64
3	SERVICIOS ESPECIALES	57,852.35	-	2,805,727.00	2,863,579.35
3	INCENTIVOS SALARIALES				
2	RESTRICCION DEL EJERCICIO LIBERAL	8,293,842.76	-	2,350,000.00	10,643,842.76
3	DECIMOTERCER MES	23,983,447.63	694,880.70	-	23,288,566.93
4	SALARIO ESCOLAR	49,306.37	-		49,306.37
4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	9,568,956.32	900,001.19	-	8,668,955.13
5	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	517,606.45	48,648.71	-	468,957.74
5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
1	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	5,610,806.16	527,352.05	-	5,083,454.11
2	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	3,105,611.68	291,892.28	-	2,813,719.40
3	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,552,806.44	145,946.14	-	1,406,860.30
1	SERVICIOS				
3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1	INFORMACION	1,800,000.00	747,970.00	-	1,052,030.00
3	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,074,188.03	212,035.40	-	2,862,152.63
6	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	4,108,872.07	-	5,741,403.80	9,850,275.87
7	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION	5,889,508.20	314,000.00	3,264,798.51	8,840,306.71
4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
2	SERVICIOS JURIDICOS	15,156,888.51	500,000.00	-	14,656,888.51
99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	360,677.84	-	26,463,467.19	26,824,145.03
5	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				
1	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1,107,870.00	155,000.00	-	952,870.00
2	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1,692,000.00	355,000.00	-	1,337,000.00
7	CAPACITACION Y PROTOCOLO				
1	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	528,792.44	528,792.44	-	0.00
3	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	678,770.74	-	1,000,000.00	1,678,770.74
8	MANTENIMIENTO Y REPARACION				
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,426,134.15	3,426,134.15	-	0.00
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	2,050,000.00	2,050,000.00	-	0.00
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	864,455.20	864,455.20	-	0.00
9	IMPUESTOS				
99	OTROS IMPUESTOS	1,561,367.37	150,000.00	-	1,411,367.37
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	867,485.60	-	650,000.00	1,517,485.60



Municipalidad de Guácimo



080



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

Guácimo

Conecta con lo natural

Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

			4	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	275,215.00	273,080.00	-	2,135.00
			99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000.00	50,000.00	-	0.00
		3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
			4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	400,375.65	67,255.65		333,120.00
			4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,271,385.80	2,271,385.80	-	0.00
		99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			1	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,253,942.50	1,253,806.50	-	136.00
			3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,156,844.15	5,109,669.95	-	47,174.20
			4	TEXTILES Y VESTUARIO	3,433,485.90	221,350.00	-	3,212,135.90
			99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	112,940.00	92,940.00	-	20,000.00
		5		BIENES DURADEROS				
			1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			2	EQUIPO DE TRANSPORTE	2,350,000.00	2,350,000.00	-	0.00
		6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			6	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				
			1	INDEMNIZACIONES	1,141,473.69	1,141,473.69	-	0.00
		3		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS				
			5	BIENES DURADEROS				
			1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			3	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,813,008.85	2,813,008.85	-	0.00
			4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	255,412.08	255,412.08	-	0.00
			5	EQUIPO DE CÓMPUTO	2,967,489.00	2,967,489.00	-	0.00
		4		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
			6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				
			4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	25,657,102.66	-	1,222,700.00	26,879,802.66
			2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				
			3	AYUDAS A FUNCIONARIOS	1,777,391.08	456,498.67	-	1,320,892.41
		2		PROGRAMA II				
			1	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS				
			1	SERVICIOS				
			8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
			4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	200,000.00	200,000.00	-	0.00
			99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200,000.00	200,000.00	-	0.00
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
			1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	122,719.92	-	250,000.00	372,719.92
			3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
			2	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	482,079.65	382,079.65	-	100,000.00
		2		RECOLECCIÓN DE BASURA				
			1	SERVICIOS				
			8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
			5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,460,500.00	3,222,500.00	-	238,000.00
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
			4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	974,929.20	974,929.20	-	0.00
			4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
			2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,836,020.77	2,238,059.77	-	3,597,961.00
		4		CEMENTERIO				
			0	REMUNERACIONES				
			2	REMUNERACIONES EVENTUALES				
			1	TIEMPO EXTRAORDINARIO	123,621.76	123,621.76	-	0.00
			1	SERVICIOS				
			8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
			99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	166,584.08	100,000.00	-	66,584.08
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
			1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77.53	-	100,000.00	100,077.53
			4	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	18,016.00	-	123,621.76	141,637.76
		5		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
			1	SERVICIOS				
			8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
			4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	300,000.00	250,000.00	-	50,000.00
			99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	83,876.12	-	80,000.00	163,876.12
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
			1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	144,638.39	-	195,000.00	339,638.39
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			1	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	25,000.00	25,000.00	-	0.00
		10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
			1	SERVICIOS				
			4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
			4	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	-	-	3,784,325.22	3,784,325.22
			99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	81,220,000.00	-	2,233,237.63	83,453,237.63
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			1	ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	168,352.00	168,352.00	-	0.00
			3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	67,564.06	67,564.06	-	0.00
		5		BIENES DURADEROS				
			1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
			5	EQUIPO DE CÓMPUTO	39,065.90	33,594.53	-	5,471.37
		17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
			1	SERVICIOS				
			4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
			6	SERVICIOS GENERALES	754,835.52	468,000.00	7,422,521.34	7,709,356.86
			8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
			1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,910,000.00	3,910,000.00	-	0.00
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
			1	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	141,028.60	141,028.60	-	0.00
			2	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	48,754.20	48,754.20	-	0.00
			3	MADERA Y SUS DERIVADOS	250,000.00	250,000.00	-	0.00
			4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	149,574.40	149,574.40	-	0.00
			5	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250,000.00	250,000.00	-	0.00
			6	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	248,099.78	248,099.78	-	0.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

				99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTE	208,978.87	208,978.87	-	0.00
				4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
				1	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250,000.00	250,000.00	-	0.00
26					DESARROLLO URBANO				
					SERVICIOS				
				2	SERVICIOS BÁSICOS				
				4	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	400,000.00	400,000.00	-	0.00
				4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
				6	SERVICIOS GENERALES	500,000.00	500,000.00	-	0.00
				8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
				5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,261,495.58	1,261,495.58	-	0.00
				7	MANTENIMETNO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200,000.00	200,000.00	-	0.00
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
				4	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,635.00	2,635.00	-	0.00
				4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
				2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	547,556.92	547,556.92	-	0.00
				99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				1	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	16,306.00	16,306.00	-	0.00
				3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	205,000.00	205,000.00	-	0.00
				5	BIENES DURADEROS				
				1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
				4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	700,000.00	700,000.00	-	0.00
				5	EQUIPO DE COMPUTO	200,000.00	200,000.00	-	0.00
3					PROGRAMA III				
				2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
				1	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL				
				0	REMUNERACIONES				
				1	REMUNERACIONES BÁSICAS				
				3	SERVICIOS ESPECIALES	22,061,000.92	4,700,000.00	-	17,361,000.92
				5	SUPLENCIAS	6,509,914.55	4,000,000.00	-	2,509,914.55
				2	REMUNERACIONES EVENTUALES				
				1	TIEMPO EXTRAORDINARIO	68,838.07	-	10,000,000.00	10,068,838.07
				3	INCENTIVOS SALARIALES				
				4	SALARIO ESCOLAR	12,165,789.65	6,000,000.00	-	6,165,789.65
				1	SERVICIOS				
				1	ALQUILERES				
				2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,867,070.40	1,500,000.00	-	5,367,070.40
				3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
				3	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	317,601.44	-	1,500,000.00	1,817,601.44
				7	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	-	-	4,500,000.00	4,500,000.00
				4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
				3	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	671,500.00	-	20,000,000.00	20,671,500.00
				4	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	18,000,000.00	13,254,510.00	-	4,745,490.00
				6	SERVICIOS GENERAL	671,136.77	-	5,738,000.00	6,409,136.77
				99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	430,631.00	-	4,700,000.00	5,130,631.00
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS				

				3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
				1	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	-	2,000,000.00	2,000,000.00
				99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				4	TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000.00	-	1,000,000.00	2,000,000.00
				5	BIENES DURADEROS				
				1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
				1	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	9,881,704.00	-	5,000,000.00	14,881,704.00
				2	EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000.00	10,000,000.00	-	0.00
				5	EQUIPO DE COMPUTO	15,011.01	-	1,000,000.00	1,015,011.01
				7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
				3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				
				1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	-	-	2,044,010.00	2,044,010.00
				2	PROYECTO CONCESIÓN MINERA PERMANENTE Y TEMPORALES				
				1	SERVICIOS				
				4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
				2	SERVICIOS JURÍDICOS	770,000.00	-	250,000.00	1,020,000.00
				99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	625,833.36	-	1,722,500.00	2,348,333.36
				30	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SISTEMAS PLUVIALES				
				5	BIENES DURADEROS				
				2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
				2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	40,000,000.00	20,000,000.00	-	20,000,000.00
				6	OTROS PROYECTOS				
				10	PROMOCIÓN TURÍSTICA				
				1	SERVICIOS				
				4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
				99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	1,375,000.00	1,375,000.00
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				1	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	33,663.00	33,663.00	-	0.00
				3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17,524.74	17,524.74	-	0.00
						462,253,320.41	118,516,312.45	118,516,312.45	462,253,320.41



Municipalidad de Guácimo



Conecta con lo natural



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS
UNIDAD DE PRESUPUESTO

SAM 323-2024, MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

Guácimo, jueves 22 de agosto de 2024.

Llida, Vera Zuñiga Torres
Encarnada de Presupuestos

Estimada licenciada:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REAJUA				
CENTRO DE COSTO	META	CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
82	1	5.02.01.01.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción.	€ 150,000.00
82	1	5.02.01.01.08.99	Mantenimiento y reparación de equipo de otros equipos.	€ 100,000.00
83	1	5.02.05.01.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción.	€ 250,000.00
83	2	5.02.05.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo.	€ 25,000.00
84	1	5.02.04.01.08.99	Mantenimiento y reparación de equipo de otros equipos.	€ 100,000.00
84		5.02.04.00.02.01	Tiempo extraordinario.	€ 123,621.76
			TOTAL	€ 748 621 76

[illegible]

JUSTIFICACIÓN:

Se rebaja de las partidas de Mantenimiento y reparación de equipo de producción, en Ases de vias y Parques, a que este presupuesto es para reparación de equipo de fumigación, el cual no se ha dañado en el presente año, por lo que se deja un saldo previsto en caso de requerirse.

Se rebaja de las partidas de Mantenimiento y reparación de otros equipos, en Ases de vias y Cementerio, ya que este presupuesto es para reparar los equipos, los cuales ya se repararon y además se dejó un saldo previsto en caso de requerirse alguna otra reparación.

Se rebaja de la partida de Vías y materiales de oficina y cómputo de Parques ya que para este año no se compraron insumos de oficina con esa partida.

Se rebaja al departamento de Gestión de Talento Humano que rebaje de la partida de Tiempo extraordinario, a solicitud de la Junta Administradora del cementerio.

JUSTIFICACION:

Se requiere fortalecer las partidas de combustibles y lubricantes, para poder continuar con la prestación del servicio de chapas en viviendas, cementerio y parques, ya que el presupuesto ordinario se ha consumido casi en su totalidad. Se requiere continuar con las actividades corrientes.

Se requiere reforzar el presupuesto en la partida de Mantenimiento y reparación de equipo de otros equipos de Parques ya que se requiere reparar las sopladoras y para dejar un saldo previsto en caso de requerirse alguna otra reparación de chapeadores.

A olicitud de la Junta Administradora del cementerio, se requiere presupuesto en Tintas, Pinturas y diluyentes para continuar con los trabajos de pintura de la pista perimetral del cementerio municipal.



Guácimo, martes 10 de agosto 2024
DGTH-0251-2024

Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11-2024

Estimada señora:

Me permito solicitar la modificación presupuestaria al Presupuesto 2024 quedando de la siguiente manera:

1. Modificación presupuestaria para reforzar partida de Tiempo Extraordinario en el área de Servicios Infraestructura y Obra Pública.

SE REBAJA				SE AUMENTA				META
META	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO		
3	5.03.02.01.00.01.05	Suplencia 8114	4,000,000.00	5.03.02.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	10,000,000.00	3	
	5.03.02.01.00.03.04	Salario Escolar 8114	6,000,000.00					
	total		10,000,000.00					total
Justificación:				Justificación:				
Se modifica a Solicitud del Servicios de Infraestructura y Obra Publica ver oficio JVCG-37-2024				Se requiere reforzar la partida de tiempo extraordinario con el fin de hacerle frente a proyectos planteados por Servicios de Infraestructura y Obra Publica				

2. Modificación presupuestaria para reforzar partidas a solicitud del área de Servicios Ambientales y Municipales.

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
2	5.02.04.00.02.01	Tiempo Extraordinario	123,621.76		Tintas, Pinturas y Diluyentes	123,621.76	
	total		123,621.76	total		123,621.76	
	Justificación:			Justificación:			
Se realiza a solicitud del área de Servicios Ambientales y Municipales			Ver oficio de solicitud de Servicios Ambientales y Municipales				



Pág. 34
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.



Servicios de Infraestructura
de Obra Pública



05 de setiembre de 2024.
SIOP 1003-2024.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito que se realice la siguiente modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

Modificación 1:

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
3 Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.01.03	Servicios Especiales	4 700 000,00	5.03.02.01.01.04.99	otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	(8) Gestión del Talento Humano
				5.03.02.01.01.04.99	otros servicios de gestión y apoyo	3 700 000,00	(14) Alcaldía
				total		4 700 000,00	

Justificación: las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar se requieren para la contratación de personal de apoyo para el departamento SIOP, esto debido a las grandes cargas de trabajo que cuenta el departamento en cuanto a proyectos.

Modificación 2:

META	SE REBAJA			SE AUMENTA			META
	CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO	
1. Unidad Técnica de Gestión Vial	5,03,02,01,01,04,04	Servicios de ciencias económicas y sociales	4 500 000,00	5.03.02.01.01.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	4 500 000,00	3. Unidad Técnica de Gestión Vial
			total		total	4 500 000,00	

Justificación: la partida presupuestaria que se pretende aumentar se requiere para el pago del servicio de la plataforma SICOP.



Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
jhonnyjimenez@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 126





25 de junio de 2024.
SIOP 690-2024.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito que se realice la siguiente modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción (meta 6 TUGV)	€2 754 510,00	5.03.02.01.01.04.06	Servicios generales (meta 1 UTGV)	€5 736 000,00
5.03.02.01.05.01.02	Equipo de transporte (meta 6 TUGV)	€10 000 000,00	5.03.02.01.05.01.05	Equipo y programas de computo (meta 9 UTGV)	€1 000 000,00
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencia de capital a asociaciones.	€2 044 010,00
			5.03.02.01.02.03.01	Materiales y productos metálicos (meta 8 UTGV)	€2 000 000,00
			5.03.02.02.01.04.02	Servicios jurídicos (meta 1, Concesiones)	€250 000,00
			5.03.02.02.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (meta 1, Concesiones)	€1 722 500,00
		€12 754 510,00			€12 754 510,00

Justificación: El presupuesto de las partidas rebajadas se devolverá cuando se habiliten los recursos del presupuesto extraordinario 2-2024, las partidas presupuestarias a aumentar se requieren para el pago de dos meses de seguridad del plantel, pago de licencia de AutoCad, pago de microempresas, ajuste de la partida de metálicos para materiales de construcción y contratación de servicios profesionales para el seguimiento de la concesión de escocia.



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

086

Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

OFICIO: SF-144-2024

Guácimo, Lunes 09 de setiembre de 2024

Licda. Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
3	ALCALDIA	5.01.01.06.06.01	INDENIZACIONES	1.141.473,690
4	ALCALDIA	5.01.01.01.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	500.000,000
4	ALCALDIA	5.01.01.01.02.01	INFORMACION	747.970,000
5	ALCALDIA	5.01.04.06.02.03	AYUDAS A FUNCIONARIOS	456.499,670
6	ALCALDIA	5.01.01.01.09.99	OTROS IMPUESTOS	150.000,000
7	ALCALDIA	5.01.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.350.000,000
7	ALCALDIA	5.01.01.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.271.385,800
7	ALCALDIA	5.01.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.426.134,150
8	ALCALDIA	5.01.03.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	2.398.058,850
8	ALCALDIA	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	2.131.989,000
8	ALCALDIA	5.01.01.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	740.000,000
8	ALCALDIA	5.01.01.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	124.455,200

AUMENTA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
7	ALCALDIA	5.01.01.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	€ 650.000,00
4	ALCALDIA	5.01.01.01.07.03	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	€ 1.600.000,00
2	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	€ 2.360.038,62
3	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	€ 5.062.482,72
7	CONTABILIDAD	5.01.04.06.01.04.01.02	FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CANTONES PRODUCTORES DE BANANO DE COSTA RICA (FEMUCARIBE)	€ 1.222.799,00
8	CONTABILIDAD	5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION	€ 3.364.799,51
10	UNIDAD DE COBROS	5.01.01.01.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	€ 5.741.403,80
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.03.02	Prohibición	€ 2.350.000,00
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.01.03	Servicios Especiales	€ 2.805.727,00
8	Gestión del Talento Humano	5.01.01.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	€ 7.881.467,19
8	Gestión del Talento Humano	5.02.10.01.04.04	Servicios en Ciencias Económicas	€ 1.035.725,06
14	Alcaldia	5.01.01.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	€ 16.562.000,00



8	ALCALDIA	5.01.01.01.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	750.000,000
8	ALCALDIA	5.01.01.01.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	550.000,000
9	ALCALDIA	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	835.500,000
6	ALCALDIA	5.01.01.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	250.000,000
6	ALCALDIA	5.01.01.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	80.000,000
6	ALCALDIA	5.01.03.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	148.912,080
6	ALCALDIA	5.01.01.02.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	50.060,000
6	ALCALDIA	5.01.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	221.350,000
6	ALCALDIA	5.01.01.01.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	192.035,400
6	ALCALDIA	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	792.154,000
6	ALCALDIA	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.885.146,190
1	PLANIFICACION	5.01.03.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000,000
6	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL	5.01.01.01.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	750.000,000
2	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL	5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	67.255,650
2	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	101.653,500
2	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	152.443,750
9	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL	5.01.01.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	12.940,000

14	Alcaldía	5.02.10.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	\$	2.223.237,63
14	Alcaldía	5.02.10.01.04.04	Servicios en Ciencias Económicas	\$	2.748.600,16
14	Alcaldía	5.03.06.10.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	\$	1.375.000,00



2	ARCHIVO MUNICIPAL	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	75.000,000
1	SERVICIOS JURIDICOS	5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	150.000,000
6	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	528.792,440
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.01.01	Sueldos Fijos	9.832.005,940
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	694.880,700
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.04.01	9,25%	900.001,190
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.04.05	0,50%	48.648,710
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.05.01	5,42%	527.352,050
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.05.02	3,00%	291.892,280
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.05.03	1,50%	145.946,140
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000,000
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.01.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.000,000
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.112,000
4	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	91.767,500
3	PLATAFORMA DE SERVICIOS	5.01.01.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.135,000
3	PLATAFORMA DE SERVICIOS	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	295.500,000
3	PLATAFORMA DE SERVICIOS	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.269.169,450
2	SERVICIO DE PATENTES	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	46.525,000
2	SERVICIO DE PATENTES	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	306.090,000
3	SERVICIO DE PATENTES	5.01.01.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.770,000
7	UNIDAD DE COBROS	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	314.087,220
1	PLATAFORMA DE SERVICIOS	5.01.01.01.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000,000
1	SERVICIO DE PATENTES	5.01.01.01.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	55.000,000
1	SERVICIO DE PATENTES	5.01.01.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	55.000,000
2	UNIDAD DE COBROS	5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	164.000,000



5	UNIDAD DE COBROS	5.02.17.01.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	2.000.000,000
5	UNIDAD DE COBROS	5.02.17.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	468.000,000
6	UNIDAD DE COBROS	5.01.01.01.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100.000,000
6	UNIDAD DE COBROS	5.01.01.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,000
6	TESORERÍA	5.01.03.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	215.000,000
1	PROVEEDURÍA	5.01.03.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	46.000,000
1	PROVEEDURÍA	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.699,440
3	PRESUPUESTO	5.01.01.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.175,000
3	PRESUPUESTO	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	13.166,000
3	PRESUPUESTO	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	266,400
3	CONTABILIDAD	5.01.03.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	60.500,000
3	CONTABILIDAD	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.696,000
1	ASEO DE VIAS	5.02.01.01.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000,000
1	ASEO DE VIAS	5.02.01.01.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	50.000,000
2	ASEO DE VIAS	5.02.01.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	382.079,650
1	RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.238.059,770
1	RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.222.500,000
1	RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	974.929,200
5	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	149.574,400
5	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	250.000,000
5	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	248.099,780
5	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.02.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250.000,000
5	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.01.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.910.000,000
5	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	48.754,200
5	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	141.026,600
5	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.02.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	108.978,870
5	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.02.17.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250.000,000
6	OCIALES Y COMPL	5.02.10.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPU	33.594,530
1	COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD	5.02.10.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	168.352,000
1	COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD	5.02.10.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	67.564,060
1	DESARROLLO URBANO	5.02.26.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.261.495,580



1	DESARROLLO URBANO	5.02.26.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	547.556,920
2	DESARROLLO URBANO	5.02.26.01.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	400.000,000
4	DESARROLLO URBANO	5.02.26.01.06.07	REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200.000,000
4	DESARROLLO URBANO	5.02.26.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	500.000,000
4	DESARROLLO URBANO	5.02.26.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	200.000,000
4	DESARROLLO URBANO	5.02.26.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	700.000,000
5	DESARROLLO URBANO	5.02.26.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.535,000
6	DESARROLLO URBANO	5.02.26.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	205.000,000
5	DESARROLLO URBANO	5.02.26.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	16.306,000
5	PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN	5.02.06.10.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17.524,746
5	PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN	5.03.06.10.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	33.663,000
TOTAL				58.312.180,69

JUSTIFICACION:
Con el fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, n.º 8131 así como a lo normado en el artículo 7º del Decreto Ejecutivo n.º 32452-H y sus reformas y el numeral 2.2.3 inciso k) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), según los indicado en el OFOE-LOC-1169, es necesario modificar las partidas anteriores que no cumplen con la características de gasto ordinario o bien partidas que la ejecuto la meta que les dio origen.

TOTAL	58.412.180,69	-
-------	---------------	---

JUSTIFICACION:
Es necesario aumentar dichas partidas que son necesarias para el buen funcionamiento de la Municipalidad de Guácimo las cuales de no contar con dichos recurso se va ver afectada la continuidad del servicio de este ente.

A la vez les solicito la aprobación de cambio de centro de costos de la siguiente meta

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
14	Alcaldía	5.02.02.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	749.535,30

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
8	Gestión del Talento Humano	5.02.02.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	749.535,30

Cordialmente,


Jefatura Financiera



Conocido el oficio SFDP-1122-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, en el cual remite Modificación presupuestaria N° 11-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la modificación Presupuestaria N° 11-2024, para el ejercicio económico del año 2024, por un monto de ¢ 118,516,312.45-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio AMG-1334-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-09-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SF-142-2024, suscrito por la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 34 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el 30 de julio de 2024, en el cual se solicita información sobre los recursos girados a los centros educativos del cantón de Guácimo, dice: -----



Indico lo siguiente en el caso a los Centros Educativos se les gira 10% de lo que ingresa del impuesto de Bienes Inmuebles, por lo que se les gira de forma trimestral durante el 2024 se han realizado un total de 2 giros y un tercer giro se encuentra en tramite continuación se les detallan los desembolsos que se han realizado durante el 2024.

PERIODO DE GIRO	MONTO	NOMINA
Junio, 2024	¢ 20.827.161,27	265
Mayo, 2024	¢ 11.560.694,63	253
TOTAL	¢ 32.387.855,90	

El trámite se encuentra la nómina 475 por un monto de ¢ 13.714.427,26 se adjuntan las nóminas con el desglose por Centro Educativo. -----

ARTICULO N° 10. En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Quería hacer una invitación a los miembros del Concejo de distrito, en especial a Rio Jiménez, este viernes 13 vamos a tener la inauguración del arranque del proyecto de la Ruta 811, vamos a estar a partir de las 9:30 am, con el fin de dar apertura a ese proyecto tan esperado por los vecinos y vecinas de la Ruta 811, así que quedan cordialmente invitados para que nos acompañen a ese evento en él van a estar los funcionarios de JAPDEVA en especial Doña Susy Wing Chin y la idea es que estos proyectos arranquen, se es el primero que vamos a arrancar estos días atrás hemos estado en reuniones con las comunidades donde vamos a iniciar proyectos, ayer estuvimos en Cartagena, la semana pasada estuvimos en el Limbo, Duacaré, hoy llega un poquito tarde porque veníamos de Pueblo Nuevo igual con los proyectos que tenemos allá también de inicio de las obras. Estos son buenas noticias para el cantón, tenemos alrededor de tres meses para iniciar estas o empezar es la ejecución de estas obras y poderlas concluir a diciembre de este año y la ruta 811 ya se le explicó a la comunidad, llegó una cantidad de gente importante el día de la de la reunión donde se les informó que este primera etapa vamos a trabajar kilómetro y medio aproximadamente que es el tiempo que nos dan los tres meses para poder trabajar esta ruta tan importante, y a partir de enero del próximo año continuarla hasta donde está establecido el proyecto que es hasta Irlanda. De igual forma estamos trabajando en Pocora sur, los compañeros son testigos de que se está haciendo un trabajo extraordinario, en una ruta tan necesaria también pero este proyecto es con el MOPT-BID que ya iniciamos los trabajos desde hace aproximadamente hace un mes. Así que estamos trabajando para mejorar las condiciones de las carreteras de nuestras comunidades. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora alcaldesa. -----

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio DGTH-0262-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-09-2024, firmado por la Licda. Angela Espinoza López –



Coordinadora Gestión del Talento Humano, remite invitación al desayuno típico. Con el objetivo de compartir la tradición del desayuno típico, se les hace la cordial invitación a compartir con el personal municipal del desayuno típico el viernes 13 de setiembre de 7:30 am a 9:30 am. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura oficio DPMG-121-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-09-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **ALPÍZAR BARRIOS GERARDO**, con cédula identidad N°2-0615-0253, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado “**MINISUPER AYW 7**”, ubicado en Pocora, 800 metros sur de la entrada principal Pocora en la Y Griega, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **Alpízar Barrios Gerardo**, con cédula identidad N°2-0615-0253, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado “**MINISUPER AYW 7**”, ubicado en Pocora, 800 metros sur de la entrada principal Pocora en la Y Griega, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-09-2024, firmado por la MSc. Kathleen Benavides Abarca – Directora Escuela La Perla, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta de Educación Escuela La Perla para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, esto debido al vencimiento actual -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Yerlin Laura Sánchez Torres	7 0155 0496
Yirlani Obregón Calderón	7 0225 0953
Armando Fuentes Rodríguez	7 0112 0669



Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Jorge Monge Hernández	1 0426 0141
Domingo Morales Morales	7 0116 0261
María de los Ángeles Azofeifa Abarca	1 0579 0644

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
María Cristina Reyes Cedeño	1 0783 0907
Patricia María Córdoba Cubillo	1 0428 0748
Kimberli Ríos Vindas	7 0280 0971

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Miriam Rodríguez Cascantes	1 0135 0537
Juan Pablo Fernández Mora	1 1219 0385
Jorlithg Mora Benavides	7 0247 0963

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Maritza Vargas Porras	7 0154 0616
Evelin Jiménez Vargas	5 0287 0197
Gilberth Gerardo Ceciliano Padilla	1 0753 0688

Conocido el oficio MSc. Kathleen Benavides Abarca – Directora Escuela La Perla solicitando nombramiento de miembros de Junta, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---

ACUERDO N° CINCO. A Solicitud de MSc. Kathleen Benavides Abarca – Directora Escuela La Perla, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación Escuela La Perla, a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Yerlin Laura Sánchez Torres	7 0155 0496



Jorge Monge Hernández	1 0426 0141
María Cristina Reyes Cedeño	1 0783 0907
Miriam Rodríguez Cascantes	1 0135 0537
Maritza Vargas Porras	7 0154 0616

En sustitución de las siguientes personas por motivo de renunciaciones: Sra. Karla Vanesa Carranza Jiménez cedula N° 7-0220-0419, Sr. Esteban Miguel Villagra Guerrero cedula N° 4-0188-0203, Sra. Cinthia Lilliana Fallas Alfaro cedula N° 1-1442-0639, Sra. Yalile Masis Valverde cedula N° 1-0416-1457 y Sra. María De Los Ángeles Castro Quirós cedula N° 1-1378-0280. -----

(Periodo de vencimiento 17-10-2025). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-08-2024, firmado por la MSc. Flory Rebeca Obando Cubillo – Directora Escuela África, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta de Educación Escuela África para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, esto debido al vencimiento actual -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Alejandro Sosa López	7 0170 0421

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Fabian Arturo Villalobos Sequeira	7 0173 0932

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Yolanda Patricia Prendas Porras	7 0213 0132

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Maura Dayana Montero Esquivel	1 1356 0649

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Gabriela de los Ángeles Calderón Espinoza	6 0375 0172



Conocido el oficio MSc. Flory Rebeca Obando Cubillo – Directora Escuela África, solicitando nombramiento de miembros de Junta, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. A Solicitud de MSc. Flory Rebeca Obando Cubillo – Directora Escuela África, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación de África a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Alejandro Sosa López	7 0170 0421
Fabian Arturo Villalobos Sequeira	7 0173 0932
Yolanda Patricia Prendas Porras	7 0213 0132
Maura Dayana Montero Esquivel	1 1356 0649
Gabriela de los Ángeles Calderón Espinoza	6 0375 0172

(Periodo de vigencia 10-09-2024 Periodo de vencimiento 09-09-2027).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al Informe de Ejecución Presupuestaria – Primer Trimestre 2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-09-2024, firmado por Licda. Xiomara Campos Jiménez – Contadora CCDDR Guácimo, dice: -----

1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er SEMESTRE 2024

a. Introducción

El Concejo Municipal de Guácimo en cumplimiento a lo que ordena el Código Municipal mediante acuerdo dio la aprobación del presupuesto Municipal, del cual se asigna un Aporte de Ley para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación por la suma de ¢59.772.627,87, y se estima ingresos propios por alquiler de instalaciones deportivas ¢250.000.00 -----

Se le sumara a la Ejecución presupuestaria 2024 el Superávit 2024, como presupuesto Extraordinario 1-2024 por un monto de ¢31.099.768.88 -----

Dando un Presupuesto total 2024 por un monto de ¢91.122.392,75 -----

b. objeto del informe -----

El presente informe de ejecución presupuestaria tiene como propósito: -----



- Brindar al Concejo Municipal de Guácimo y a la CGR, la información relativa a la ejecución del presupuesto del CCDR Guácimo, para el 1er. Semestre del ejercicio económico de 2024, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Concejo. -----
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones. -----
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la Concejo Municipal de Guácimo como para CCDR Guácimo. -----

c. Comentario de los datos por cuenta presupuestaria -----

INGRESOS Cuenta 1.4.1.4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES"

Para el 1er semestre el CCDR de Guácimo, no recibió aporte por parte de la Municipalidad de Guácimo. -----

-

EGRESOS Cuenta 0 "REMUNERACIONES"

Estas partidas corresponden al salario, decimotercer mes y cargas sociales de la plaza de la Secretaria Ejecutiva del Comité que estuvo interina por 2 meses y el pago de los Servicios Especiales para el apoyo principalmente en el proceso de Juegos Deportivos Nacionales y otras funciones asignadas. -----

Cuenta 1 "SERVICIOS"

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio en pro del Deporte y la Recreación -----

De igual forma incluye entre otros, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional. -----

Cuenta 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" -----

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo. -----



Cuenta 5 "BIENES DURADEROS" -----

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control. -----

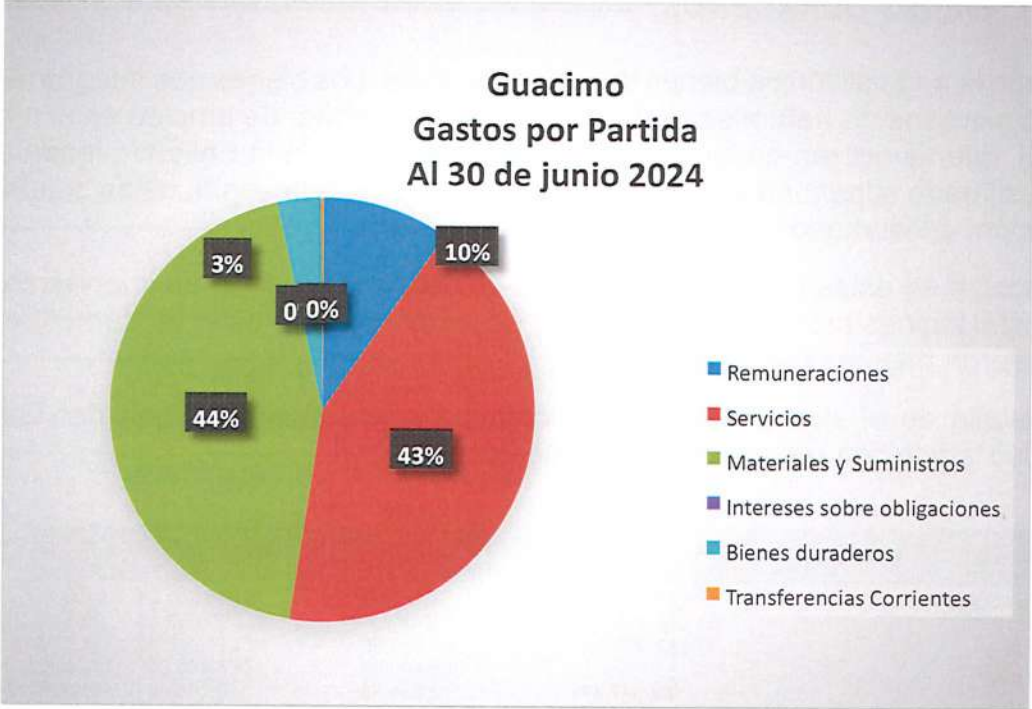
Se incluye en estas partidas también las edificaciones y mejoras importantes a las instalaciones propias y municipales, sin embargo para este 1er semestre no se hicieron mejoras a las instalaciones. -----

Se detalla en el siguiente cuadro el comportamiento de ejecución por Gasto Según Partida con respecto al presupuesto total: -----

Partida	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
Remuneraciones	11 841 476,78	3 153 264,94	8 688 211,84	26,63%
Servicios	61 636 000,00	13 935 349,60	47 700 650,40	22,61%
Materiales y	17 582 568,50	14 367 821,60	3 214 746,90	81,72%
Suministros	-	1 068 400,00 -	1 068 400,00	100,00%
Bienes duraderos	62 347,47	72 064,35 -	9 716,88	115,59%
Transferencias Corrientes				
Total	91 122 392,75	32 596 900,49	58 525 492,26	35,77%

Fuente: Contabilidad del CCDRG

Graficándolo de la siguiente manera para reflejar el porcentaje por objeto el gasto: -----



d. Programas

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo está compuesto por 3 programas, para el primer trimestre y por el cambio de junta directiva, la ejecución se basó en gastos de operación normales del curso del CCDD.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guacimo
Gasto Según Programa
Periodo al 30 de junio 2024
En Colones

Partida	Presupuesto Modificado	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
I. Dirección y Administración	5 945 000,00	1 735 024,01	4 209 975,99	29,18%
II. Servicios Comunitarios	85 177 392,75	30 861 876,48	54 315 516,27	36,23%
III. Mantenimiento Instalaciones	-	-	-	0,00%
Total	91 122 392,75	32 596 900,49	58 525 492,26	35,77%





Programa I

Se muestra el presupuesto modificado y la ejecución para el primer semestre 2024 en el siguiente cuadro: La partida 1-99-02 se encuentra sobre-ejecutada por multas por cheques devueltos en el mes de abril 2024 -----

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GUACIMO
RESUMEN EJECUCION CUENTAS PRESUPUESTARIAS JUNIO 2024

PROGRAMA I		PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	TOTAL PRESUPUESTOS 2024	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE
1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	₡ 150 000,00	₡ 150 000,00	₡ (64 336,00)	₡ 85 664,00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	₡ 150 000,00	₡ 150 000,00	₡ (136 835,00)	₡ 13 165,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00	₡ (68 463,21)	₡ 231 536,79
1.03.01	INFORMACION	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00	₡ (66 101,00)	₡ 433 899,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	₡ 50 000,00	₡ 50 000,00	₡ (4 056,00)	₡ 45 944,00
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	₡ 400 000,00	₡ 400 000,00	₡ -	₡ 400 000,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	₡ 4 200 000,00	₡ 4 200 000,00	₡(1 372 000,00)	₡ 2 828 000,00
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	₡ 20 000,00	₡ 20 000,00	₡ (23 232,80)	₡ (3 232,80)
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	₡ 100 000,00	₡ 100 000,00	₡ -	₡ 100 000,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	₡ 75 000,00	₡ 75 000,00	₡ -	₡ 75 000,00
TOTAL DISPONIBLE PROGRAMA		₡ 5 945 000,00	₡ 5 945 000,00	₡(1 735 024,01)	₡ 4 209 975,99

PROGRAMA II

EL programa II se encarga de cubrir las necesidades con el presupuesto asignado del Cantón a nivel deportivo y recreativo y se ejecutó un 36.23%,de la siguiente manera: -----



PROGRAMA II		PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	TOTAL PRESUPUESTOS 2024	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡ 6 242 616,00	₡ 6 242 616,00	₡ (1 080 892,50)	₡ 5 161 723,50
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	₡ 660 000,00	₡ 2 191 854,40	₡ (1 524 211,43)	₡ 667 642,97
0.03.01	ANUALIDADES	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00	₡ -	₡ 500 000,00
0.03.03	DECIMO TERCER MES	₡ 575 218,00	₡ 702 872,53	₡ (123 579,47)	₡ 579 293,06
0.04.01	SEGURO SOCIAL 14,50% (APORTE PATRONO)	₡ 684 741,98	₡ 826 438,51	₡ (199 663,00)	₡ 626 775,51
0.04.04	DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES -	₡ 370 130,80	₡ 446 723,52	₡ -	₡ 446 723,52
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE	₡ 37 013,08	₡ 52 331,62	₡ (10 792,46)	₡ 41 539,16
0.05.01	SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEG	₡ 401 221,79	₡ 484 248,30	₡ (116 993,00)	₡ 367 255,30
0.05.02	OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS 2%	₡ 148 052,32	₡ 178 689,41	₡ (43 169,78)	₡ 135 519,63
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL 1,5%	₡ 111 039,24	₡ 134 017,06	₡ (32 377,35)	₡ 101 639,71
0.05.04	CONTRIBUCION PATRONAL A OT	₡ 74 026,16	₡ 81 685,43	₡ (21 585,95)	₡ 60 099,48
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	₡ -	₡ 1 000 000,00	₡ -	₡ 1 000 000,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	₡ 500 000,00	₡ 1 500 000,00	₡ -	₡ 1 500 000,00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	₡ 500 000,00	₡ 1 500 000,00	₡ (742 110,00)	₡ 757 890,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡ 300 000,00	₡ 1 300 000,00	₡ (70 282,70)	₡ 1 229 717,30
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	₡ 4 700 000,00	₡ 4 700 000,00	₡ (490 000,00)	₡ 4 210 000,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	₡ 7 344 000,00	₡ 12 344 000,00	₡ (1 153 300,00)	₡ 11 190 700,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	₡ 16 450 000,00	₡ 7 450 000,00	₡ (2 144 125,00)	₡ 5 305 875,00

PROGRAMA II		PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	TOTAL PRESUPUESTOS 2024	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO
2.01.01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	₡ 200 000,00	₡ 200 000,00	₡ (16 714,00)	₡ 183 286,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	₡ -	₡ -	₡ (268 150,00)	₡ (268 150,00)
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	₡ 100 000,00	₡ 100 000,00	₡ (84 001,79)	₡ 15 998,21
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡ 2 000 000,00	₡ 7 000 000,00	₡ (3 685 759,57)	₡ 3 314 240,43
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	₡ 251 132,40	₡ 2 251 132,40	₡ (1 195 764,42)	₡ 1 055 367,98
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	₡ 56 436,10	₡ 1 556 436,10	₡ (682 303,00)	₡ 874 133,10
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	₡ 2 200 000,00	₡ 4 200 000,00	₡ (1 120 630,00)	₡ 3 079 370,00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	₡ 500 000,00	₡ 1 500 000,00	₡ (1 252 358,29)	₡ 247 641,71
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡ 2 600 000,00	₡ 3 600 000,00	₡ (5 849 873,50)	₡ (2 249 873,50)
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	₡ -	₡ -	₡ (341 000,00)	₡ (341 000,00)
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	₡ -	₡ -	₡ (727 400,00)	₡ (727 400,00)
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	₡ -	₡ 62 347,47	₡ (72 064,35)	₡ (9 716,88)
OTAL DISPONIBLE PROGRAMA		₡ 54 077 627,87	₡ 85 177 392,75	₡ (30 861 876,48)	₡ 54 315 516,27

Con la finalización del ejercicio de la Junta Directiva mayo 2022-abril 2024, los miembros emitieron varios pagos para cubrir necesidades en el periodo que el CCDR no estuviera con Junta Directiva, sin embargo, los mismos no fueron soportados con una certificación de contenido presupuestario, por lo que ocasiono sobre ejecución en varias partidas como se muestra en el cuadro. La Junta entrante planteo una modificación para el segundo semestre 2024. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

Programa III-----

PROGRAMA III		PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	TOTAL PRESUPUESTOS 2024	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
OTAL DISPONIBLE PROGRAMA I		₡ -	₡ -	₡ -	₡ -

El programa III no tuvo estimación presupuestaria. -----

Para un control presupuestario total de: -----

	PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	TOTAL PRESUPUESTOS 2024	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE
TOTAL 2024	₡ 60 022 627,87	₡ 91 122 392,75	₡ (32 596 900,49)	₡ 58 525 492,26

Ejecutándose el 35.7% del presupuesto total modificado

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos y a todas. Abigail una consulta ese es informe ¿Es un acuerdo de junta o es algo particular? -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Es informe, no viene con acuerdo de junta. Solo adjuntaron el informe de la contadora. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas pregunta del Reg. Nelson Lobo, me llama la atención que nos estén enviando ese informe porque ha habido mucha nebulosa ahí con respecto a las a las sesiones de la junta directiva, sí es importante que eso venga acompañado de un acuerdo, porque tengo entendido que hay atrasos en las actas y entonces imagino o supongo que no viene respaldado por un acuerdo del comité o que se viera por los miembros de la junta directiva del acuerdo. Está bien que lo pase a la comisión de Hacienda y presupuestos, para efectos de análisis, pero sí no se puede someter a aprobación todavía. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí, eso es más que todo de conocimiento lo paso a la comisión de Hacienda y presupuesto para averiguar en realidad, porque eso debería haber llegado y aprobado y sellado por el comité de deportes, pero no lo es. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchas gracias a ambos regidores por esas observaciones sumamente importantes porque definitivamente creo que ustedes con Honorable Concejo no pueden recibir un informe de esa forma, creo que tiene que haber sido pasado por la



junta directiva del comité de deportes para su análisis, aprobación y ellos son los que deberían haber presentado ese informe acá, quizás ahí señor presidente deberían tomar el acuerdo de que más bien se le comunique el comité de deportes a la junta directiva del informe que se está presentando de esa forma para que ellos sean los que tomen la decisión al respecto, por lo tanto, creo que podrían tener ustedes en la comisión respectiva pero sí de qué vale hacer un análisis ustedes tienen mucho tiempo en otras situaciones que resolver, y ahí de esa forma más bien sería quitarles tiempo a ustedes como Concejo o comisión, deberían entregarle o debe ser devuelto a la junta directiva para que ellos sean los que tomen las decisiones y una vez que ya tengan definido claramente el acuerdo de la junta directiva del comité para que ustedes ya ahí lo reciban y hagan el respectivo trámite que corresponde. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo, nosotros lo habíamos visto hace un rato y no lo pasamos. Muchas gracias. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de pasarlo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, Informe de Ejecución Presupuestaria – Primer Trimestre 2024, suscrito por Licda. Xiomara Campos Jiménez – Contadora CCDR Guácimo para su debida atención debido a que carece de acuerdo de conocimiento o aprobación de parte de la Junta Directiva de CCDRG, con el fin de que lo hagan llegar a este Órgano Colegiado con el acuerdo de junta respectivo para proceder a darle atención al trámite que corresponde. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-09-2024, enviado por la Unidad de Innovación y Desarrollo del IFAM, indica que se encuentran recopilando insumos para construir una estrategia de innovación para el Régimen Municipal, por lo cual remite hoja de ruta que le permita a la institución brindar servicios de mayor calidad en la línea de la investigación, desarrollo e innovación a nivel local. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al oficio CONAPDIS-DRR-SRHC-509-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-09-2024, firmado por la Licda. Sandy Natasha Kenton Davis – Asesora Eje de Promoción Sede Regional Huetar Caribe – CONAPDIS y el Vo.Bo Lic. Daniel Bonilla Rojas – Jefatura a.i. Sede Regional Huetar Caribe – CONAPDIS, remite la siguiente solicitud; -----

El Concejo Nacional de Personas con Discapacidad Sede Central Heredia del Sub – Proceso de Participación Ciudadana, brindará un taller, el objetivo; es Crear espacios de acercamiento e información sobre las instancias de participación de la población con



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

discapacidad, con el fin de fortalecer las representaciones ante las organizaciones sociales que les representan en cada región. -----

Por tanto, se estaría invitando a diferentes organizaciones e instituciones a participar en dicho taller, ante esto solicitamos si nos pudiera prestar un espacio físico en la municipalidad de Guácimo, para aproximadamente 20 personas el miércoles 02 de octubre del 2024 de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. -----

Por lo cual hacemos llegar dicha solicitud, esperando su aprobación, el fin es iniciar un acercamiento con las personas con discapacidad, instituciones y organizaciones del cantón. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio VEXVT-IFCMDL-069-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-09-2024, firmado por MSc. Nelson Alberto Umaña Cordero – Coordinador Regional Huetar Caribe Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local UNED, indica que, dentro de la planificación del IFCMDL 2024 y en el marco de la celebración del 15 aniversario del Instituto, le extendemos cordial invitación a participar de la actividad regional denominada “Repensando los municipios: 15 años de camino conjunto”, la cual se desarrollará de manera presencial en la Sede de la UNED en Siquirres, el martes 17 de setiembre 2024 a partir de las 8:30 a.m. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio CONAPDIS-DE-1886-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-09-2024, firmado por la Sra. Bilbia Alejandra González Ulate – Directora Ejecutiva Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, remite lo siguiente: Es de interés de este Concejo proponer acciones conjuntas en beneficio de la población con discapacidad del país a distintos gobiernos locales con el objetivo de solicitar la colaboración de las Comisiones Municipales de Accesibilidad para brindar una opción en la recepción de las solicitudes de Certificados de Discapacidad y la entrega de los Carné de Discapacidad, toda vez que la Junta Directiva del CONAPDIS en la Sesión Ordinaria N°11-2024 ha solicitado mediante acuerdo: ----

ACUERDO JD-093-2024: *Se instruye a la Administración a valorar iniciar acciones conjuntas con cualquier institución para encontrar posible consenso para la elaboración de un convenio que facilite el traslado de documentos para la solicitud de certificaciones de discapacidad. Plazo al 31 de mayo, 2024.* -----

8 votos a favor-----

8 votos a favor de la firmeza -----

ACUERDO FIRME -----

Por lo anterior, agradeceré concretar una reunión virtual con las personas destacadas para exponer más ampliamente la presente solicitud. -----



En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Como comisión ustedes aceptarían la cita, -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Una fecha tentativa podría ser el 17 de octubre. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Esperemos que de aquí a la fecha podamos tener a la persona que va a atender la oficina, recordando que la oficina no se ha cerrado se mantiene, ahorita la colaboradora que teníamos en pasantía suspendió solamente atiende un día, pero eso desde apenas la semana pasada para acá los demás días se ha mantenido abierta la oficina y en atención a todo el tema de atención a las personas con discapacidad. Creo que ya en estos días vamos a habilitarla nuevamente, sin embargo, el tema presupuestario sigue verdad y teniendo tropiezos y posiblemente tendremos abierta por medio tiempo durante el resto de lo que quede del año, por ende, si van a coordinar esa reunión espero que ya para esos días tengamos a la persona que va a trabajar en la oficina, para que la inviten a esa sesión de trabajo que van a tener. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estábamos pensando en la fecha pensando en eso. -----

Conocido el oficio CONAPDIS-DE-1886-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---

ACUERDO N° OCHO. De conformidad al oficio CONAPDIS-DE-1886-2024 suscrito por la Sra. Bilbia Alejandra González Ulate – Directora Ejecutiva Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad COMAD, a reunión virtual el martes 17 de octubre de 2024, en conjunto con la Directora Ejecutiva Concejo Nacional de Personas con Discapacidad a fin de analizar la opción de la recepción de las solicitudes de Certificados de Discapacidad y la entrega de los Carné de Discapacidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio DM-DVM-SEC04G-0050-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-09-2024, firmado por la Licda. Cinthya Calderón Fuentes – Comité Cívico Cultural Circuito 04 y el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, remite invitación al Acto Cívico en Conmemoración de las Fiestas Patrias del 15 de setiembre en la plaza de Deportes de Guácimo, será el día domingo 15 de setiembre a las 8:00 am. (tendrán los desfiles patrios). -----

Conocido el oficio DM-DVM-SEC04G-0050-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: --



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los miembros del Concejo Municipal, oficio suscrito por la Licda. Cinthya Calderón Fuentes – Comité Cívico Cultural Circuito 04 y el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, referente a invitación al Acto Cívico en Conmemoración de las Fiestas Patrias del 15 de setiembre en la plaza de Deportes de Guácimo, será el día domingo 15 de setiembre a las 8:00 am., para los tengan el agrado de participar. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-09-2024, firmado por el Sr. William Valverde Álvarez – miembro del grupo UNIPROLI, remite solicitamos audiencia al Honorable Concejo Municipal de Guácimo, a sabiendas que ustedes tienen conformada la Comisión Municipal de Ruta 32 y sería muy favorable, que nos brinden el criterio técnico de los cambios que han planteado el CONAVI y el MOPT del proyecto mencionado. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-09-2024, firmado por la Sra. Leda Castro Cruz – Representación UNIPROLI, remite a ustedes con gran preocupación respecto al proyecto de "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de Ruta 32," que abarca desde el cruce de Río Frío, en la intersección con Ruta No. 4, hasta la ciudad de Limón. Este proyecto ha enfrentado múltiples desafíos desde su inicio en 2017. -----

Con el propósito de obtener una evaluación clara y fundamentada sobre los recientes cambios propuestos por CONAVI y el MOPT en relación con este proyecto, solicitamos respetuosamente el criterio técnico y posición de : -----

La Alcaldía de Beatriz Mora Valverde, el Concejo Municipal y la comisión Municipal de Ruta 32. -----

El criterio que solicitamos es en base a-----

1. Sustitución de pasos a desnivel por rotondas. Consideramos que es esencial recibir una valoración técnica que nos ayude a entender mejor los impactos y la viabilidad de dichos cambios. -----
2. Situación riesgosa para las personas en el cantón, pasos peatonales. -----
3. Lugares de pasos de fauna sobre la carretera en el cantón, túneles y aéreos.
4. Si existe comisión municipal de ruta 32, solicitamos cuál es la constitución de la misma, necesitamos también el número de acta de acuerdo de la constitución de la misma. Y de existir necesitamos también de esta los primeros 3 puntos. --

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Administración Pública (Ley 6227), específicamente en sus artículos 1, 4, 11, 59 y 60, Solicitamos que esta respuesta sea brindada en un plazo máximo de diez días hábiles. -----



Conocido el oficio de la Sra. Leda Castro Cruz – Representación UNIPROLI, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la Alcaldesa Municipal y SIOP, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: --

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Leda Castro Cruz – Representación UNIPROLI, referente a gran preocupación respecto al proyecto de "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de Ruta 32," que abarca desde el cruce de Río Frío, en la intersección con Ruta No. 4, hasta la ciudad de Limón, en la cual solicita lo siguiente: -----

1. Sustitución de pasos a desnivel por rotondas. Consideramos que es esencial recibir una valoración técnica que nos ayude a entender mejor los impactos y la viabilidad de dichos cambios. -----
2. Situación riesgosa para las personas en el cantón, pasos peatonales.
3. Lugares de pasos de fauna sobre la carretera en el cantón, túneles y aéreos.
4. Si existe comisión municipal de ruta 32, solicitamos cuál es la constitución de la misma, necesitamos también el número de acta de acuerdo de la constitución de la misma. Y de existir necesitamos también de esta los primeros 3 puntos. --

Asimismo, se solicita se traslade al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública para su atención. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-09-2024, firmado por el Sr. William Valverde Álvarez – miembro del grupo UNIPROLI, remite solicitamos audiencia al Honorable Concejo Municipal de Guácimo, a sabiendas que ustedes tienen conformada la Comisión Municipal de Ruta 32 y sería muy favorable, que nos brinden el criterio técnico de los cambios que han planteado el CONAVI y el MOPT del proyecto mencionado. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-09-2024, firmado por la Sra. Ana Quirós – Presidente de la Asociación Agro-ecoturística de la Argentina, en coordinación con el comité de Caminos de San Bosco, solicitamos respetuosamente el apoyo para mejorar el estado de las cuatros cuestas en la carretera que da acceso a la comunidad. -----

Son una asociación conformado por 9 fincas agroturística que ofrecen experiencias en turismo rural, promoviendo un ambiente sano, la integridad cultural y protección de los recursos naturales. Por ello, es tan profundamente preocupados por el estado de estas carreteras, ya que su deterioro podría tener repercusiones económicas significativas y poner en riesgo la seguridad tanto de los residente como de los visitantes. La situación actual de las cuestas no solo dificulta y compromete la seguridad de los habitantes que



Municipalidad de Guácimo



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

utilizas estas vías para allegar a sus hogares, trabajar y realizar sus comprar sino también de la turistas. -----

Las cuestas en cuestión están ubicadas en la Calle Barrio Quebrada Honda al Puente Rio Perla, Pocora, Guácimo, identificada con el código de calle 121, son las siguientes:

1. La cuesta donde vive el Sr. Juan Mendoza (aprox. 800 metros del puente Quebrada Honda aprox. 150 metros de cuesta). -----
2. La cuesta donde vive el Sr. Carlos Bermúdez (2.4 km del puente Quebrada Honda aprox. 50 metros de cuesta). -----
3. La cuesta donde vive el Sr. Alexis Pérez (2.8 km del puente Quebrada Honda aprox. 200 metros de cuesta). -----
4. La cuesta bajando hacia el Rio Perla (3.8 km del puente Quebrada Honda aprox. 75 metros de cuesta). -----

En total se trata de aproximadamente 475-500 metros de carretera que necesitan ser reparados-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Ese camino la vez pasada que anduvimos con el Ing. Jhonny Jiménez se le dijo que se iba hacer, pero ustedes saben que no se había aprobado el dinero entonces ha habido ese atraso. este año no se va a empezar porque no nos da los tiempos, vamos a empezar en enero en adelante se va a arreglar eso porque incluso ese día que anduvimos viendo esos caminos se dijo que no se iba a empezar de la Y griega para arriba, sino que se iba a empezar de arriba hacia abajo, para poder venir viendo los defectos que hay de cunetas y donde viene el agua para venir analizando todo eso, contestarle a Doña Ana que sí que eso está metido y que si sí se va a hacer pero no este año sino que el otro año. ---

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Usted dice que, a partir de enero, hay algún documento donde se diga que es a partir de enero, específicamente en el camino de la Perla que sabemos que eso es un desastre de camino, ahí no se puede caminar. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchísimas gracias, Don Walter. Dentro de la programación del plan quinquenal hay que revisar primero porque no recuerdo que eso está incluido, sin embargo, ha sido una petitorio que han presentado ustedes, creo importante que lo presentemos nuevamente a la Junta Vial para que ya haya algo más formalizado, si bien es cierto Ya se tomó la primera iniciativa por parte de ustedes, se había presentado y por eso Doña Blanca, el señor vicealcalde Don Sivianny junto con el ceo fueron a revisar y valorar ese área que ya es lo que Doña Blanca está explicando quizás la ruta a seguir es porque por planificación tenemos que tomar acuerdos y decisiones incluirlo dentro de la proyección que tenemos para el 2025. Lamentablemente ustedes saben que y de acuerdo al informe que rendí de los 100 días no ha habido una planificación ordenada, que es lo que ha venido pasando a través de los años atrás, qué es lo que queremos ir evitando entonces vamos a revisar en la Junta Vial revisar si eso está contemplado en el plan quinquenal porque la verdad no lo recuerdo, vamos a revisarlo para que quede



definido el proceso a seguir a partir del 2025, entonces vamos a llevar esa nota a la Junta Vial, señor presidente tal vez toman acá el acuerdo de que se lo trasladen a la Junta Vial y ahí ustedes tienen a Doña Blanca y los Concejos tienen a Maricela para que le den seguimiento y poder tomar el acuerdo en Junta Vial en qué fechas y cuál va a ser la ruta a seguir, porque no solamente es este camino son varios caminos que tenemos que intervenir, todos son urgentes verdad todos son prioritarios Y entonces tenemos que tomar decisiones a partir de ahí para ver cuáles son los que vamos a ir interviniendo paso a paso del 2025. De igual forma si no está dentro del Plan Quinquenal que es un plan a mediano plazo y si hay rutas que no fueron contempladas en ese plan hay que incluirlas, eso es algo que lo hemos venido hablando en las en la Junta Vial y por supuesto que vamos a darle trámite a esa solicitud y nosotros a partir de ahí Don Walter le tendríamos respuesta a su pregunta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los que están de acuerdo en trasladarlo a la Junta Vial Cantonal. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: --**

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, para su atención, oficio suscrito por la Sra. Ana Quirós – Presidente de la Asociación Agro-ecoturística de la Argentina, en coordinación con el comité de Caminos de San Bosco, en la cual solicitan respetuosamente el apoyo para mejorar el estado de las cuatro cuestas en la carretera que da acceso a la comunidad.

Las cuestas en cuestión están ubicadas en la Calle Barrio Quebrada Honda al Puente Rio Perla, Pocora, Guácimo, identificada con el código de calle 121, son las siguientes: La cuesta donde vive el Sr. Juan Mendoza (aprox. 800 metros del puente Quebrada Honda aprox. 150 metros de cuesta). -----

1. La cuesta donde vive el Sr. Carlos Bermúdez (2.4 km del puente Quebrada Honda aprox. 50 metros de cuesta). -----
2. La cuesta donde vive el Sr. Alexis Pérez (2.8 km del puente Quebrada Honda aprox. 200 metros de cuesta). -----
3. La cuesta bajando hacia el Rio Perla (3.8 km del puente Quebrada Honda aprox. 75 metros de cuesta). -----

En total se trata de aproximadamente 475-500 metros de carretera que necesitan ser reparados. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-09-2024, firmado por el Sr. Rodolfo Douglas C. – Vecino de Barrio Camachito, solicita reiterar una vez más, anuencia a donar una franja de terreno de su propiedad en Barrio Camachito, Pocora, con el propósito de favorecer a los vecinos de dicho sector, para que el ICE y AYA les suministre sus servicios tan esenciales. Adjunto plano de dicha donación, solicitando ayuda con esta necesidad urgente. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: El SIOP hizo un informe y el cual se les había solicitado a los vecinos que hicieran la solicitud con el número y copia de plano, pero la compañera Francini busco información en las actas y no encontró, por eso este señor hace la solicitud para que retomen el tema, igualmente el informe del SIOP se lo podemos facilitar.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ese tema de las calles publicas definitivamente tiene que pasarse a estudio, no podemos estar declarando calles publicas hasta al tanto no tengamos definido el Plan regulador, porque tenemos que saber cómo será el desarrollo humano del cantón, hasta el momento podemos recibir solicitudes, pero no aprobar hasta no tener un plan Regulador definido. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Hay que ver aquí, una cosa es una servidumbre y otra es la calle publica con las medidas establecidas y reglamentadas, cuando la municipalidad a partir de ese momento reciba en donación una calle publica, debe tener las condiciones, es decir, la calle habilitada con cunetas y demás, así es la forma en que podamos recibir como donación calles públicas, porque lamentablemente lo que se venía haciendo recibir calles publicas pero no estaba ni siquiera la calle, la nos daba el espacio físico pero no está la calle publica, le corresponde a la Municipalidad hacerla y no podemos en este momento estar recibiendo terrenos o calles publicas donde hay es terreno, vamos a recibir si hay comunidades que quieren desarrollo pero la calle ya habilitada, porque se complica el asunto para invertir en esas rutas. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 27. En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, quiero agradecer de antemano a Doña Roció que ha sido una gran señora que nos ha estado colaborando tanto en la cocina como de payasita, es payasita de profesión, todo el día de hoy en la mañana estuvo en la entrada de la Municipalidad dando algodón de azúcar a los niños, confites, globos, se fue al parque con los niños y se fue a cocinar y nos trajo un picadillo riquísimo y un pan. Le damos las gracias a ella porque ella es una que está en nuestra comisión de cultura, es una asesora que está con nosotros, pero es una pieza valiosa porque trabaja hombro-hombro con la comisión de cultura, así que muchísimas gracias, Doña Roció de parte de la comisión de cultura y del Concejo Municipal de Guácimo le damos las gracias, un aplauso. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-09-2024, firmado por el Sr. Roberto Barrantes Ardón en representación de los vecinos del Barrio Los Polines, solicita de manera forma la intervención en el zanja que pasa por medio de todo el barrio, mismo que recolecta aguas llovidas, y otras aguas que ocasionan problemas de zancudos, dengues y otros problemas asociados. La petición es que la municipalidad lo alcantarille y así proteger a todas las familias y niños de posibles enfermedades asociadas al zanja. Este trabajo podrías beneficiar a más de 50 familias, que representa más de 150 personas. -----



Conocido el oficio suscrito por el Sr. Roberto Barrantes Ardón, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la alcaldía municipal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE . Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Sr. Roberto Barrantes Ardón en representación de los vecinos del Barrio Los Polines, en el cual solicita manera forma la intervención en el zanja que pasa por medio de todo el barrio, mismo que recolecta aguas llovidas, y otras aguas que ocasionan problemas de zancudos, dengues y otros problemas asociados. La petición es que la municipalidad lo alcantarille y así proteger a todas las familias y niños de posibles enfermedades asociadas al zanja. Este trabajo podrías beneficiar a más de 50 familias, que representa más de 150 personas. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-09-2024, enviado por Dra. Nicole Villalobos leal – Servicios de Nutrición – Área de Salud Guácimo, solicita si es posible que el viernes 20 de setiembre se les preste la sala de sesiones de 9 a 11 am, para realizar reunión con los Comités de Salud. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura al oficio CP-061-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-09-2024, enviado por la presidencia de la República – Administración Chaves Robles, remite renuncia por problemas de salud del Presidente Ejecutivo del IFAM. -----

- Jorge Ocampo Sánchez asumió las riendas del instituto el 08 de mayo de 2022 Jerarca se mantendrá en su cargo hasta el 03 de octubre-----

El Gobierno de la República informa la lamentable renuncia del señor Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), quien se vio forzado a tomar esta decisión por problemas de salud. Para el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, esta es “una salida muy triste”, ya que el señor Ocampo venía realizando un trabajo ejemplar al mando del IFAM. Esta renuncia será conocida por el Concejo de Gobierno el próximo miércoles y, será oficial hasta el 03 de octubre. -----

En las próximas semanas se informará oportunamente quién sustituirá la Presidencia Ejecutiva del IFAM. Sobre su gestión Entre los logros de la gestión de Ocampo destaca el otorgamiento de ₡36,000 millones en créditos blandos a municipios, con especial atención a los costeros y rurales. -----

En sus dos años y tres meses de gestión, instauró los diagnósticos territoriales, que contienen información clave de todos los cantones para facilitar la toma de decisiones. Puso en marcha el proceso de emisión de bonos verdes para obtener más recursos



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

municipales. Además, articuló la donación de 34 planes reguladores para municipalidades que estaban rezagadas en este proceso. El Gobierno de la República agradece el compromiso que mostró durante su gestión y le desea lo mejor. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-09-2024, firmado por la Sra. María Cristina Espinoza López - emprendedora y docente, vecina de la comunidad de La Perla, Guácimo, Limón, solicita formal y respetuosamente en primera instancia gestión ante la Oficina de Desarrollo Territorial Siquirres INDER para coordinar visitas de dichos personeros a nuestro cantón, con el objetivo de brindar información acerca de los apoyos que esta institución estatal ofrece a las comunidades rurales. Como cita en su página web "El Instituto de Desarrollo Rural acompaña a los habitantes de las zonas rurales en sus proyectos productivos y sociales crédito, infraestructura y seguridad alimentaria y nutricional, turismo rural comunitario, dotación de tierras, entre otros", Sin embargo, gran parte de la población de Guácimo no tiene conocimiento de la existencia de estos apoyos ni mucho menos como optar por ellos, La 'lejanía y el escaso horario de atención de la Oficina del INDER Siquirres limitan a la población Guácimeña al acceso a dicha información, debido a que esta oficina solo atiende al público los días lunes. Es aquí donde también surge mi segunda solicitud de manera la cuál es gestionar la apertura de una Oficina del INDER en el cantón de Guácimo que en conjunto con la Oficina de Gestión Social y Desarrollo Económico de la municipalidad puedan dar acompañamiento a las personas en el desarrollo de proyectos para optar por los recursos brindados por el INDER. -----

Estas solicitudes nacen a raíz de que hace unas semanas en Guápiles se llevó a cabo una reunión de los personeros del INDER con un grupo de emprendedores, en donde Se brindó información acerca de los Fondos No Reembolsables que se estima serán dados en enero del 2025, Esta visita fue convocada por un dueño de negocio de ese distrito y no por medio de la Municipalidad de Pococí. -----

Por lo anterior, el Concejo Municipal y la Alcaldía de Guácimo, tendrá mayor autoridad para solicitar al INDER este tipo de visitas a nuestro cantón Guácimo. Cabe destacar que Fondos No Reembolsables son solo uno de los apoyos que ofrece el INDER; sin embargo, reiterar que la mayoría de los emprendedores no tienen conocimiento de estos beneficios resultando la poca participación para optar por estos recursos que al final son desaprovechados o aprovechados por unos pocos. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. María Cristina Espinoza López - emprendedora y docente, vecina de la comunidad de La Perla, Guácimo, Limón, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de



acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° TRECE. Conocido el oficio suscrito por la Sra. María Cristina Espinoza López - emprendedora y docente, vecina de la comunidad de La Perla, Guácimo, Limón, vecina de la comunidad de La Perla, Guácimo, Limón, en la cual solicita respetuosamente en primera instancia gestión ante la Oficina de Desarrollo Territorial Siquirres INDER para coordinar visita personeros al cantón de Guácimo, con el objetivo de brindar información acerca de los apoyos que esta institución estatal ofrece a las comunidades rurales. Indicando que gran parte de la población de Guácimo no tiene conocimiento de la existencia de estos apoyos, ni mucho menos como optar por ellos, La lejanía y el escaso horario de atención de la Oficina del INDER Siquirres limitan a la población Guácimeña al acceso a dicha información, debido a que esta oficina solo atiende al público los días lunes.

En segunda instalación, solicitando gestionar la apertura de una Oficina del INDER en el cantón de Guácimo que en conjunto con la Oficina de Gestión Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad, para que puedan dar acompañamiento a las personas en el desarrollo de proyectos para optar por los recursos brindados por el INDER. -----

Siendo también que hace unas semanas en Guápiles se llevó a cabo una reunión de los personeros del INDER con un grupo de emprendedores, en donde se brindó información acerca de los Fondos No Reembolsables que se estima serán dados en enero del 2025, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Instituto de Desarrollo Rural, interponer sus buenos oficios a fin de realizar visitas al cantón de Guácimo, con el fin de brindar información importante sobre Fondos No Reembolsables, siendo solo uno de los apoyos que ofrece el INDER; así mismo brindar la información a todos aquellos emprendedores que no tienen conocimiento de estos beneficios resultando la poca participación para optar por estos recursos que al final son desaprovechados o aprovechados por unos pocos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura al oficio JACRJ-001-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-09-2024, firmado por el Sr. Roberto Barrantes Ardón – Junta Administrativa CINDEA Rio Jiménez y el Sr. Francisco Chacón Hernández – Director CINDEA Rio Jiménez, indica lo siguiente: -----

“El CINDEA de Rio Jiménez abrió sus puertas en el 2013 con el objetivo de dar una oportunidad más a todos los jóvenes y adultos que no han culminado sus estudios secundarios, y, a partir del 2019 inició el proyecto de alfabetización, situación que ha permitido que decenas de personas del distrito aprendan a leer y a escribir, asimismo, en estos más de diez años hemos egresado a cientos de personas que actualmente son profesionales en la zona. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

Ahora bien, a pesar de la loable labor que ha realizado el centro educativo, contamos con una serie de limitaciones que nos han impedido crecer como institución y la principal es la falta de instalaciones propias, ya que actualmente alquilamos en el centro del distrito, no obstante, el edificio no nos permite aumentar la cantidad de grupos ni ofrecer cursos emergentes (informática, corte y confección, pastelería, inglés conversacional, contabilidad, entre otros), ya que no contamos con las aulas necesarias para gestionar la apertura de estos cursos.

Por lo anterior, acudimos a ustedes para solicitar una hectárea del plano L-1305292-2008, finca 7-00027230 000, ubicada en el distrito de Río Jiménez, con el fin de gestionar la construcción del CINDEA Río Jiménez en dicho terreno municipal.” -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Ese terreno que está solicitando el CINDEA es de dos hectáreas, ya revisé con los compañeros de servicios técnicos en el plano indica que es para un campo ferial, son dos hectáreas que han están ahí ociosas desde hace muchos años y pertenecen a la Municipalidad de Guácimo, por lo tanto, le pido al honorable Concejo que acoja esta petitorio, el CINDEA de Río Jiménez es una oportunidad que le brinda mucha gente de la zona de Río Jiménez porque ahí llega gente de Lomas, Los Ángeles, Finca el Chino, San Luis, inclusive Carambola hay muchas comunidades que se ven beneficiadas y lo digo con propiedad porque fui bien fue presidente de la Junta Administrativa y sé las carencias y deficiencias que tiene la infraestructura actual, por lo tanto, considero oportuno darles un espacio para que ellos puedan a través de ya tener el terreno poder hacer las gestiones tanto al Ministerio de Educación Pública, como a otras entidades para lograr conseguir la construcción ahí del CINDEA, son una modalidad particular y desconocía, cuando fui directora de primaria solo sabía que era un CINDEA pero no tenía idea el impacto social y educativo que tiene, ahí lo mencionan ellos dentro de esa nota, ellos pueden dar cursos especializados a la gente para que se vayan preparando, si ellos tuvieran la infraestructura adecuada podrían abrir esos espacios y esa oportunidad a ese a ese tipo de población, ahí hay madres de familia que nunca pudieron o tuvieron la oportunidad y padres de familia de estudiar y doy ejemplos; aquí la compañera síndica de Río Jiménez Marisela es egresada de un CINDEA, tuve la oportunidad de compartir y conocer a doña Nuria Cubillo una madre de familia que me acompañó en la Junta de Educación de la escuela San Luis y luego estuvo en la junta del CINDEA, actualmente estudia contabilidad, una madre de familia ya con hijos adultos inclusive, es una oportunidad y le doy ejemplos específicos para que vean el impacto que ha generado tener este tipo de oportunidades en el cantón de Guácimo El CINDEA de Guácimo también está urgido de contar con en infraestructura ¿Por qué? Porque Imagínese que Guácimo paga más de 3 millones de colones por estar ahí en un edificio que incluso no tiene las condiciones óptimas para hacer un CINDEA, ese es un riesgo que tienen aquí en Guácimo grave y en Río Jiménez también, aquí hago un llamado a ustedes señoras y señores del Concejo para que acojan esta petitoria, para poder hacer el trámite que corresponde y poderles otorgar a una institución tan noble como es el CINDEA la oportunidad de tener un terreno para que ellos sigan y hagan gestión para que puedan construir. Así que bueno de parte de la Administración estoy



totalmente convencida de que los espacios que tenemos municipales podemos cederlos para obra que sea de impacto para la población del cantón de Guácimo y la educación es prioridad también. Gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: una hectárea va a hacer el edificio, porque la municipalidad que va a hacer con la otra hectárea nos va a representar costos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Con una hectárea es suficiente, ahora hay edificios que se construyen en doble planta con todas las condiciones y demás, había terreno para hacer muchas cosas ahí, inclusive construir hasta un futuro un gimnasio, pero la otra hectárea es importante tenerla como oportunidad a la comunidad de Río Jiménez, porque podemos hablar de un gimnasio, como el que tenemos en Guácimo ¿Por qué no un parque? Hay que abrir oportunidades que podemos darle a ese distrito tan importante para el cantón. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Justamente a eso iba que no necesariamente para el CINDEA, para que la gente tenga oportunidades de recreación de esparcimiento ahí puede hacerse hasta un parque bueno muchas cosas podemos hacer con un buen proyecto y que lo vengamos a hacer otras personas, la municipalidad es una hectárea ahí bueno a no sé de qué quiera construir un edificio municipal en el cantón de Río Jiménez pero sí le podemos dar uso a todos esos espacios que en este momento únicamente nos representan costos, pero sí la educación es fundamental no podemos desarrollar el cantón si no se dan oportunidades a las personas para que estudien, para que se preparen la base fundamental, en ningún país rico la educación no es prioritaria en todos los países desarrollados la educación es número uno, nosotros tenemos que apoyar todo ese tipo de iniciativas. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, estoy de acuerdo y ahí vemos a ver y ciento por ciento. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: las dos hectáreas donarle una para la construcción del nuevo edificio y la otra hectárea que sobra con un futuro proyección de construir un gimnasio a futuro.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: cuando ellos llegaron acá a la alcaldía a ver qué podíamos hacer, porque ellos andaban buscando terreno Entonces llamé al compañero Juan Carlos que es el que maneja como estamos acá y entonces él me decía que estaba ese terreno, son dos hectáreas actualmente en la parte del frente del terreno hay construido un hay un galerón porque se supone que es para un campo ferial, pero los que son de Río Jiménez saben que eso nunca se ha utilizado. Ahora bien ese terreno tiene calle pública por los cuatro costados, el que se les va a donar es el que está al fondo, para que el que está afuera se mantenga para hacer otro tipo de proyecto, por ejemplo; un parque ,un gimnasio, o un polideportivo, en fin lo que lo que lo que pudiésemos poder lograr llevar ahí al Distrito Río Jiménez pero el que están solicitando es el que queda hacia el fondo verdad la hectárea que está hacia adentro, porque ellos de ahí hay calle por los cuatro costados, indistintamente cuál es el que ellos lo que necesitan es el terreno. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Conocido el oficio JACRJ-001-2024 suscrito por el Sr. Roberto Barrantes Ardón – Junta Administrativa CINDEA Río Jiménez y el Sr. Francisco Chacón Hernández – Director CINDEA Río Jiménez, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la donación de una hectárea, correspondiente al plano L-1305292-2008, finca 7-00027230-000, ubicada en el distrito de Río Jiménez, con el fin de gestionar la construcción del CINDEA Río Jiménez en dicho terreno municipal. -----

(Transcribese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda a su trámite.)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura al oficio AL-DEST-OFI-299-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-09-2024, firmado por EL Sr. Fernando Campos Martínez – Gerente – Asamblea Legislativa, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 inciso c) de la Ley 8492, Ley sobre referéndum, del 9 de marzo de 2006, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita opinión sobre el texto, que se adjunta, de propuesta de proyecto de ley denominado: “LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO” presentada por Erick González Camacho ante el Tribunal Supremo de Elecciones, a efecto de que se les autorice la recolección de firmas para convocar a referéndum esa iniciativa. ----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Voy a comprometer a compañera Sonia presidenta de la Asociación y nos puede dar indicación. Personalmente con el tema de cannabis para uso recreativo tengo mis dudas porque es sumamente peligroso, no sé si la compañera Sonia nos puede indicar porque ella es presidenta de la asociación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí estoy en contra ciento por ciento. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Buenas tardes. Con respecto a esa ley de cannabis eso se ha satanizado mucho con respecto al Cannabis, soy la presidenta de la Asociación Costarricense Del Cáñamo en realidad el cáñamo es marihuana también, es marihuana lo que pasa es que son diferentes genéticas las que componen ese producto, nosotros estamos en este momento haciendo la importación de semilla con genética de Colombia pero el Cáñamo se utiliza para la fabricación de productos para construcción fibra para telas, consumo humano, consumo animal, se utiliza para evitar el calentamiento global, son miles de uso que se le pueden dar al cáñamo nosotros como asociación no estamos de acuerdo en precisamente eso, en el uso para fines recreativos, so es para que todo mundo ande a diestra y siniestra fumando marihuana, eso no es lo que nosotros queremos y en eso



si nos oponemos. Llegará el momento en que la genética del Cannabis va a ser muy importante en el uso medicinal, es más nosotros como asociación estamos elaborando un proyecto, pero es un Megaproyecto pero para exportar en este momento en Italia están cerrando los mercados del cáñamo completo más de 14,000 hectáreas está la ley que les quitó el poder exportar a Alemania, eso se nos abre a nosotros en Costa Rica para poder surtir Alemania, entonces el proyecto va a ser demasiado ambicioso demasiado grande. Nosotros sí les digo seguimos al pie del cáñamo, pero no estamos de acuerdo con la ley del Cannabis para uso recreativo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes. En lo particular estoy en contra, actualmente tenemos problemas de alcoholismo con la juventud, cuando fui joven no tenía cordura de mismo limitaciones, hay una generación que no va ascendente a no tener límites en el consumo. Ahora, con solo el hecho de imaginar el uso de cannabis como uso recreativos, se nos va a salir de las manos, a tal punto que Dios no lo permita, pero hay exponencialmente muchos factores que se nos pueden venir en contra. Esto es algo así como el famoso dicho “cría cuervos y te sacarán los ojos”, es mejor prevenir. Actualmente tenemos serios problemas con el tráfico y otras sustancias prohibidas que están circulando y aun así el cannabis. Por así decirlo la marihuana que es que lo como tal la conocemos, quieren ganar terreno por un lado si aprobamos el uso de recreacional del uso de la marihuana, por otro lado estamos prácticamente diciéndole el poder judicial que baje las sentencias por el tráfico de sustancias prohibidas, de mi parte junto con el presidente y creo que la mayoría espero que opinemos igual de ir en contra del uso recreativo de esas sustancias, si para uso medicinal pero bajo una medida ya justificada y merita porque ha surgido para un tema de convulsiones de adultos y niños.

Conocido el oficio AL-DEST-OFI-299-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de oponerse al proyecto de ley, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el oficio AL-DEST-OFI-299-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Fernando Campos Martínez – Gerente – Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado **NO apoya propuesta** de proyecto de ley denominado: “LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO” presentada por Erick González Camacho ante el Tribunal Supremo de Elecciones. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura al oficio DREG-SEC07-LD-031-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-09-2024, firmado por el Dr. Iván Mora Sández-Director Liceo Duacaré, indica que la institución posee una Banda Rítmica Estudiantil, que con mucho esfuerzo se va formando con recurso muy limitados, agregando a esto



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUÁCIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

que en general la población estudiantil son de bajos recurso económicos, limitando así la obtención de instrumentos y repuestos de los mismo,
Por lo anterior, solicita se incluya como parte de los proyectos y presupuesto para adquirir instrumentos funcionales y de calidad. Los instrumentos que requieren son: --
3 liras jumbo -----

- 3 bombos de marcha -----
- 3 cajas de marca o replicadoras -----
- 3 tenores o toms-----
- 2 timbales -----
- 3 guiros -----
- 2 saxafones altos -----
- 2 lira yumbo -----
- 1 congas -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Como lo he mencionado, hay muchas instituciones que requieren ese tipo de apoyo y de igual forma les he dado la repuesta para este año. aquí lo que podemos hacer, primeramente el presupuesto ha sido revisado y son consciente que hemos tenido que hacer recortes inmensos poque el prepuesto en si los en sí propiamente los recursos libres que ingresan a la Municipalidad no llegan ni a los 3000 millones, para ya administrar lo que lo que es un todo un cantón con las dimensiones de territorio que tenemos y la población, eso jamás es suficiente, sin embargo, podemos contemplarlo y para que ustedes lo tengan a Bien también en el momento en que se haga la liquidación presupuestaria 2024 y tengamos que hacer un presupuesto extraordinario de la liquidación de este año, considerar ahí dentro de ese presupuesto buscar recursos para ayudarles para el próximo año a estas instituciones que nos han pedido el apoyo. Pero para este año es casi que imposible, ya lo habíamos mencionado que para realizar un proceso de compra no nos dan. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a oficio AL-CPAAGROP-2553-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-09-2024, firmado por la Sra. Cynthia Diaz Briceño – Jefa Área Legislativa II, indica que La COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de “LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO”, Expediente N.º 24.349. -----



En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Compañeros, con esto de los oficios y la correspondencia que se lee en el Concejo Municipal, si bien es cierto, ustedes la mayoría lo leen antes de la sesión y lo analizan y aquí lo correcto es que la van a tener que leerla doblemente porque tenemos que verla todos, si ustedes la aprobaron esta bien, pero tiene que ser de conocimiento de todos los del Concejo. -

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para mi no hay ningún problema leerla. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sé que ustedes lo leen previo, pero hay mas que no es de conocimiento. En realidad, si se puede resumir esta bien, la realidad es que quede de conocimiento de todos, porque he visto que en reiteradas ocasiones hay documentos que aquí la correspondencia no se está leyendo, simple y sencillamente porque ustedes la han analizado, por ende, no me parece correcto. -----

La Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a dar lectura al expediente proyecto de ley, dice: -----

La Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “**LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO**”, Expediente N.º 24.349, el cual se adjunta. -----

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **16 de setiembre del 2024** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **26 de setiembre del 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará**-----

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:
LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO
CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1- Objeto de la ley-----

El presente proyecto de ley pretende potenciar el turismo de nuestro país dándole un enfoque en agroturismo, el cual consiste en viajar al campo para aprender sobre prácticas de producción comercial para los cultivos, cosechas y procesamiento de productos agropecuarios, forestales y pesqueros, además de la artesanía y la cultura local. Asimismo, se promueve la visita a parques nacionales y áreas protegidas que son poco frecuentadas por el turismo; lo anterior con el objetivo de potenciar el turismo nacional y extranjero de estas zonas. -----

ARTÍCULO 2- De los entes encargados del cumplimiento de la ley-----



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUÁCIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

ARTÍCULO 3-	Definiciones-----
ARTÍCULO 4-	Objetivos específicos-----
ARTÍCULO 5-	Declaratoria de interés-----
CAPÍTULO II	
ARTÍCULO 6-	Funciones de la Autoridad de Turismo-----
ARTÍCULO 7-	Equipo técnico-----
ARTÍCULO 8-	Campañas agroturísticas-----
ARTÍCULO 9-	Requisitos para llevar a cabo las campañas agroturísticas-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: En respuesta a la compañera Kimberly quisiera hacerle un comentario, son varios los proyectos que hay, si los leemos de principio a fin nos va a dar media noche, nosotros venimos temprano muy gustosamente a leerlos, sacamos el rato y si se toma el momento para que la compañera lo lea, los que no lo leyeron deberían de ponerle atención en pleno, no sé si entienden porque desgraciadamente no entiendo cuando alguien me Lee Por eso es que yo vengo a leer antes, por eso si la compañera está leyendo y no le estamos poniendo atención, no le veo el objeto a la situación gracias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Le comentaba a la compañera Kimberly que, sí en realidad ella tiene toda la razón, la correspondencia debe leerse para que el público se entere, lo que le valga lo que le hago la observación a ella es que algunas ocasiones y es la mayoría de las ocasiones como que la comunidad se ha dado cuenta de que esta nueva administración realmente nos estamos esforzando para que hacer cumplir todas esas solicitudes, las correspondencias algunas veces es muy grande lo que le explicaba a la compañera que lo que normalmente hacemos es un resumen de interés sobre la correspondencia, lo que le recomiendo a ella o a todos es que si ese resumen no le es suficiente perfectamente podemos solicitar que se lea el documento en pleno, igual si ella o algún otro compañeros puede anticiparse a la sesión y seguir haciendo lo que normalmente se hace, leer la correspondencia previa para hacer un resumen de lectura aquí en este Concejo y quisiera ampliar sobre el tema estamos creo me parece que siempre ha habido anuencia de parte del señor presidente en hacer lectura pleno del documento, si hubiese alguna duda también se comparte. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Comprendo que hay correspondencia muy extensa, de hecha la intervención anterior que realice si mencione que se podía hacer un resumen, pero tiene que ser de conocimiento de todos porque no todos tenemos la disponibilidad de tiempo que tiene la mayoría acá para venir a leer la correspondencia previamente, y por respeto al pueblo que la correspondencia es de carácter público. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que vamos a hacer de ahora en adelante es seguirselos pasando, nada más se le pasan a cómo están las actas y así lo van a leer. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí de hecho Don Francisco bueno también correspondencia que viene dirigida al Concejo municipal en pleno y he visto oficios donde la institución, por ejemplo, que lo envía solicita que se



les remita a los demás regidores, tal vez se pueda implementar eso que se envíe una vez recibida la correspondencia se remita los a los regidores para que todos tengamos conocimiento y no hasta el día que llegamos acá, puede ser una opción. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Como decía la compañera Maricel, damos lectura toda esa correspondencia nos llega a las 10 de la noche aquí, tenemos compañeros de muy largo que vienen cansados de trabajar. Los insto a ustedes que puedan ojalá que vengan los martes ya nosotros aquí estamos desde las 8 de la mañana y para nosotros sería muy duro salir a las 10 de la noche, aquí a revisar documentos analizarlos y estudiarlos, ojalá que se puedan asumir a venirse a sentar a la mesa y ver todo eso, sé que el público necesita saber desde las correspondencias que llegan pero lo importante es que se les está dando respuesta y se está haciendo todo lo posible por ayudar en las cosas que ellos solicitan, de mi parte como dicen mandárselos a los correos a los que puedan mandárselos, a mí no me lo manden porque utilizo mi teléfono se me satura porque hay documentos muy pesados, hay actas que tienen hasta 90 páginas que hay que darles lectura y muy pesado los que tienen computadora pues sí o creo que tienen para leer todo eso y tengan conocimiento de todos, que digan los que quieren que les llegue al correo. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: La mayor parte de esa correspondencia muy grande viene de la asamblea Legislativa, estoy de acuerdo que el público tiene que enterarse, lo que procede es hacer un resumen o tal vez solicitarle a la Asamblea Legislativa que tal vez nos haga un resumen ejecutivo de los considera y por tanto, no se si es posible porque leer todos los proyecto y en muchos casos la primera parte es repetitiva, tal vez entonces hacer un solicitud para que nos manden un resumen. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo otro, a nosotros nos quita mucho tiempo la atención al público, y la atención son los primeros y terceros martes de cada mes, se ha estado atendiendo todos los martes, el próximo martes le acabo de decir a la Secretaria que no vamos a tender al público, tenemos demasiado trabajo, para que el publico se entere. Dos cosas, nos acomodamos a esto o desgraciadamente lo que no se ha querido hacer para ayudarle a los compañeros de que la sesión inicie a las dos, no es algo que quiero porque algunos no pueden estar a las dos aquí y muchos no van a poder venir. -----

Conocido el oficio AL-CPAAGROP-2553-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: --

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el oficio AL-CPAAGROP-2553-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cynthia Diaz Briceño – Jefa Área Legislativa II, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de “LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO”, Expediente N.º 24.349. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-09-2024, firmado por miembros de la Asociación de Desarrollo de la Lucha, solicita colaboración ante situación que tiene en el salón comunal de la comunidad, el cual necesita una mejora en infraestructura específicamente en el piso, construcción de un escenario y mejoras en estética en general. Por lo que solicitan los tomen en cuenta presupuestaria mente para poder desarrollar este proyecto no está de más colaborar con algún tipo de inspección con alguien experto en la materia. -----

Conocido el oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo de la Lucha, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por los miembros de la Asociación de Desarrollo de la Lucha, referente a solicitud de colaboración ante situación que presentan en el salón comunal de la comunidad, el cual necesita una mejora en infraestructura específicamente en el piso, construcción de un escenario y mejoras en estética en general. Por lo que solicitan los tomen en cuenta presupuestaria mente para poder desarrollar este proyecto no está de más colaborar con algún tipo de inspección con alguien experto en la materia. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO VII. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, de fecha 10-09-2024, acogida por la Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Kimberly Corrales Camacho, Francisco Garro Carmona, Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández-----

Considerando: El día 05 de septiembre se registró un atropello en la Ruta 32, frente a la entrada principal de Guácimo. El accidente ocurrió debido a la presencia de una abertura en las barreras de hormigón tipo New Jersey, ubicadas en el centro de la carretera. Esta abertura es utilizada por peatones para cruzar la vía, evitando trasladarse hasta el puente peatonal habilitado. La situación representa un riesgo significativo para la seguridad vial y requiere atención urgente. -----

Mociono: Se solicita al CONAVI proceder con el cierre de las aberturas en las barreras de hormigón tipo New Jersey, ubicadas en el centro de la Ruta 32, frente a la entrada principal de Guácimo. Esta medida es necesaria para evitar que los peatones utilicen estas aberturas para cruzar la carretera, lo que pone en riesgo su seguridad y ha generado incidentes lamentables. El cierre contribuirá a prevenir futuras tragedias en esta vía-----

Se dispense de trámite de comisión. -----



Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, considerando que el día 05 de septiembre se registró un atropello en la Ruta 32, frente a la entrada principal de Guácimo. El accidente ocurrió debido a la presencia de una abertura en las barreras de hormigón tipo New Jersey, ubicadas en el centro de la carretera. Esta abertura es utilizada por peatones para cruzar la vía, evitando trasladarse hasta el puente peatonal habilitado. La situación representa un riesgo significativo para la seguridad vial y requiere atención urgente, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al CONAVI interponer sus buenos oficios a fin de proceder con el cierre de las aberturas en las barreras de hormigón tipo New Jersey, ubicadas en el centro de la Ruta 32, frente a la entrada principal de Guácimo. -----

Esta medida es necesaria para evitar que los peatones utilicen estas aberturas para cruzar la carretera, lo que pone en riesgo su seguridad y ha generado incidentes lamentables. El cierre contribuirá a prevenir futuras tragedias en esta vía. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Mejía Medina, de fecha 10-09-2024, acogida por la Regs. Maricel Elizondo Zúñiga, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Kimberly Corrales Camacho, Francisco Garro Carmona, Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández-----

Considerando: La limpieza y el mantenimiento de los parques y áreas verdes de nuestro cantón garantizan una imagen agradable y atractiva del entorno urbano, también juegan un papel crucial en la salud pública, evitando la acumulación de residuos que puedan causar enfermedades o problemas de saneamiento. Asimismo, un entorno limpio y bien cuidado fomenta el respeto por el medio ambiente y promueve una cultura ciudadana más consciente de la importancia de los recursos naturales. ----

Mociono: Solicitarle a la MSc. Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, la instalación de basureros en el parque viejo de Guácimo, ubicado a un costado de la antigua estación de trenes. Esto con el fin de mejorar las condiciones de limpieza y mantener el orden en el área para el beneficio de la comunidad. -----

Se dispensa de trámite de Comisión

Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 62-2024 DE FECHA: 10-09-2024.

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, considerando la importancia de la limpieza y el mantenimiento de los parques y áreas verdes de nuestro cantón garantizan una imagen agradable y atractiva del entorno urbano, también juegan un papel crucial en la salud pública, evitando la acumulación de residuos que puedan causar enfermedades o problemas de saneamiento. Asimismo, un entorno limpio y bien cuidado fomenta el respeto por el medio ambiente y promueve una cultura ciudadana más consciente de la importancia de los recursos naturales., por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de instalar basureros en el antiguo parque central de Guácimo, ubicado a un costado de la antigua estación de tren. Esto con el fin de mejorar las condiciones de limpieza y mantener el orden en el área para el beneficio de la comunidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Saaed Calderón Hernández, acogida por los Regs. Blanca Rosa Mejía Median, Nelson Lobo Rodríguez, Francisco Garro Carmona y Manuel Alfonso Gutiérrez. -----

Mociono: USO DEL ESPACIO DEL QUIOSCO DEL PARQUE CENTRAL DE GUACIMO

CONSIDERANDO:

1. Siendo este mes de Setiembre el mes donde celebramos, el mes de la Biblia y la Independencia. -----
2. Solicitamos a este honorable consejo interponer sus buenos oficios y autorizar el uso del espacio del Quiosco el sábado 21 o alternativamente el sábado 28 de setiembre, en el horario de 08 am hasta las 15 horas. -----
3. Tendremos la visita y participación de los señores diputados de la república el Señor Fabricio Alvarado, Diputado Yonder Salas Duran, Diputada Rosalía Brown. -----
4. Estaremos motivando a las familias, niños en actividades motivacionales, además estaremos regalando algunas biblias. -----
5. Esta actividad es pasiva. -----

POR TANTO:

Mociono para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- a) Solicitar a la administración el uso del espacio del Quisco en alguna de las fechas y horas supra mencionada. -----
- b) Estaremos recolectando los residuos o desechos que puedan quedar al finalizar las actividades. -----
- c) Se solicita a la administración municipal promocionar esta actividad por medio de las redes sociales. -----

Se invitan a las autoridades eclesiásticas y todas iglesias evangélicas a uniesen en con recursos propios en esta celebración del mes de la Biblia. -----



Se dispensa de trámite de Comisión

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTE. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando lo siguiente: -----

1. Siendo este mes de Setiembre el mes donde celebramos, el mes de la Biblia y la Independencia. -----
2. Tendremos la visita y participación de los señores diputados de la república el Señor Fabricio Alvarado, Diputado Yonder Salas Duran, Diputada Rosalía Brown. -----
3. Se estará motivando a las familias, niños en actividades motivacionales, además estaremos regalando algunas biblias. -----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para el uso del quiosco el sábado 28 de setiembre de 2024, recordando la importancia de las recolección de los residuos o desechos que puedan quedar al finalizar las actividades. -----

Asimismo, se solicita a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde interponer sus buenos oficios a fin de promocionar esta actividad por medio de las redes sociales. A su vez, se invitan a las autoridades eclesiásticas y iglesias evangélicas participar de dicha celebración del mes de la Biblia. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las dieciocho horas, cuarenta minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal



**MUNICIPALIDAD
GUACIMO**
ALCALDESA MUNICIPAL -